

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-



Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto 2011

UNA ÉPOCA DE CAMBIO, PARA UN CAMBIO DE ÉPOCA



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO 2011



PRESENTACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Instituto, Decreto 295 del Congreso de la República y demás legislación vigente en el ámbito del sector público¹, se presenta el Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto 2011.

El Plan Operativo Anual, en la actual administración se ha constituido en un instrumento que ordena y da dirección al gasto institucional. Se espera que a través de su ejecución, se alcancen los parámetros de excelencia establecidos en la prestación de servicios de salud y pecuniarios, dentro del marco del plan estratégico institucional y la modernización de los procesos de trabajo, haciendo un uso racional, eficiente y transparente de los recursos.

En este proceso de cambio, se ha separado la programación de recursos que el Instituto destina a las acciones de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, mismos que a lo largo de la historia del Instituto se ha realizado, pero que no habían sido puestos de manifiesto.

Así mismo, se continúa con el programa piloto de protección especial para las trabajadoras de casa particular (PRECAPI). Este programa fue creado en el año 2009, en coordinación con la Secretaría de Obras Sociales de la Presidencia (SOSEP).

¹ Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 240-98; Normas Generales de Control Interno Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas; instrumentos y directrices de la Secretaría de Planificación y Programación –SEGEPLAN-; instrumentos y directrices de la Dirección Técnica de Presupuesto del Estado –DTP-



Siendo la ejecución de metas y presupuesto un proceso dinámico, se pondrá énfasis en su monitoreo y evaluación periódica, de tal manera que se puedan ir haciendo los ajustes pertinentes para alcanzar los objetivos planteados. Este proceso será apoyado por el instrumental técnico del SICOIN-WEB de acuerdo a los términos de referencia del convenio SAT-SIAF/IGSS.

Para el año 2011, se institucionaliza el uso del Sistema de Gestión (SIGES), como otra herramienta programación, presupuestación y ejecución.

El documento contiene el marco legal del que hacer de la Institución, y los elementos de la planificación estratégica y operativa, así como el detalle de las metas programadas para el año 2011 y su expresión presupuestaria.



INDICE

CONTENIDO	No. DE PAGINA
I MARCO JURÍDICO Y LEGAL	5
1 PROGRAMA DE ACCIDENTES, ENFERMEDAD Y MATERNIDAD (EMA)	6
2 PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)	7
3 PROGRAMA DE PROTECCION ESPECIAL PARA TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR (PRECAPI)	7
II ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS	8
1 MISIÓN	
2 VISIÓN	9
3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS	9
III PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y FORMULACION DEL PRESUPUESTO 2011	10
IV CUADROS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	12
V PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011	58
VI MONITOREO Y EVALUACIÓN	70



I. MARCO JURÍDICO-LEGAL

La base legal que ampara la creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), se preceptúa en el Decreto Legislativo 295 del Congreso de la República, emitido con fecha 30 de octubre de 1946. En el Artículo 1 del capítulo I, refiere: “Créase una institución autónoma, de derecho Público, con personería jurídica propia y plena capacidad para contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima.”

Actualmente la Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de mayo de 1985, instituye y garantiza el beneficio a la Seguridad Social en el Artículo 100 en la que textualmente expresa: “El Estado reconoce y garantiza el derecho a la Seguridad Social, para beneficio de los habitantes de la Nación, su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria....” y continúa indicando: “El Estado, los empleadores y los trabajadores tienen la obligación de contribuir a su financiamiento y derecho a participar en su dirección, procurando su mejoramiento progresivo. El Organismo Ejecutivo asignará anualmente en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, una partida específica para cubrir la cuota que corresponde al Estado como tal y como empleador, la cual no podrá ser transferida ni cancelada durante el ejercicio fiscal y será fijada de conformidad con los estudios técnicos actariales del Instituto.....”.

Para cumplir con las funciones que por ley se le han asignado al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, éste desarrolla los programas siguientes:



1. PROGRAMA DE ACCIDENTES, ENFERMEDAD Y MATERNIDAD (EMA)

Programa de corto plazo que basa su funcionamiento en un sistema financiero de Reparto Simple en el cual sus ingresos deben alcanzar para el otorgamiento de la atención médica y otros beneficios.

Programa de Accidentes: Actualmente su base legal está consignada en el Acuerdo 1002 de Junta Directiva del IGSS, el cual fue promulgado en fecha 21 de noviembre de 1994. Otorga atención médica al afiliado y familiares de éste, ante el acontecimiento de un riesgo o acción repentina que cause una lesión o trastorno funcional a las personas. También contempla los beneficios pecuniarios temporales en virtud de la incapacidad laboral. Su cobertura incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.

Programa de Enfermedad: Cobró vigencia el 30 de octubre de 1968 normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla el otorgamiento de asistencia médica al afiliado y su grupo familiar, que es base fundamental de la sociedad guatemalteca. Otorga prestaciones dinerarias al afiliado que se encuentra incapacitado temporalmente para laborar. Su cobertura a partir del año 2010 incluye todos los Departamentos de la República de Guatemala.

Programa de Maternidad: Cobró vigencia el 01 de mayo de 1953 normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla la asistencia a las afiliadas y beneficiarias esposas, concede los beneficios de atención médico-quirúrgica, preventiva y curativa en fase prenatal, natal y postnatal. Otorga el 100% del salario ante la incapacidad laboral por maternidad. Cobró vigencia el 1 de mayo de 1953; de igual manera a los



anteriores su cobertura incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.

2. PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)

Está normado por el Acuerdo 1,124 de Junta Directiva del IGSS, de fecha 13 de marzo de 2003. Este programa utiliza el sistema financiero de prima media escalonada, el cual conforma una reserva de capitalización, para resarcir obligaciones futuras de los contribuyentes; el mismo protege al afiliado por incapacidad permanente del asegurado (invalidz) o cuando culmina o adquiere la condición de retiro al cumplir determinada edad por vejez, de igual manera otorga protección por sobrevivencia al beneficiario por muerte del asegurado prestándole atención médica y pecuniaria correspondiente. El programa inició el 1 de marzo de 1977. Su Cobertura abarca todos los Departamentos de la República de Guatemala.

3. PROGRAMA DE PROTECCION ESPECIAL PARA LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR (PRECAPI)

En respuesta a las necesidades de la sociedad guatemalteca, especialmente de los grupos de trabajadores no cubiertos, se creó el Programa de Protección Especial para las Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI), regulado a través de Acuerdo 1235 de Junta Directiva del Instituto, el cual entró en vigencia el 10 de septiembre de 2009, teniendo como objetivo brindar protección relativa a los riesgos de maternidad, accidentes y control de niño sano (para los hijos menores de 5 años) a las trabajadoras de casa particular, que se dediquen en forma habitual y continua a labores de aseo, asistencia y demás propias de un hogar o de otro sitio



de residencia o habitación particular, que no importe lucro o negocio para el empleador.

El programa está cubriendo en una primera etapa a las trabajadoras de casa particular que laboran en el Departamento de Guatemala, brindando servicio en las unidades médicas del Instituto que se encuentran en este Departamento.

Para desarrollar sus programas, el Instituto se encuentra organizado de la siguiente manera:

- Junta Directiva
- Consejo Técnico
- Gerencia
- Contraloría General
- Subgerencia de Prestaciones en Salud
- Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias
- Subgerencia Financiera
- Subgerencia Administrativa
- Subgerencia de Planificación y Desarrollo
- Subgerencia de Integridad y Transparencia administrativa
- Subgerencia de Recursos Humanos

II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

1. MISIÓN

Proteger a nuestra población asegurada contra la pérdida o deterioro de la salud y del sustento económico, debido a las contingencias establecidas en la ley.

2. VISIÓN

Ser la institución de seguro social caracterizada por cubrir a la población que por mandato legal le corresponde, así como por su solidez financiera, la excelente calidad de sus prestaciones, la eficiencia y transparencia de gestión.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO
Ampliación de cobertura.	1 Prestar servicios al colectivo faltante a cubrir 2 Aumentar la afiliación al régimen
Solidez financiera.	3 Incrementar la recaudación 4 Racionalizar el gasto
Oportunidad y suficiencia de las prestaciones.	5 Modernizar y fortalecer los procesos administrativos institucionales, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio. 6 Prestar servicios de atención médica con calidad 7 Disminución de los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica 8 Entregar oportunamente el pago de subsidios por incapacidad temporal de EMA 9 Entregar oportunamente las pensiones por IVS 10 Entregar oportunamente las pensiones a los trabajadores del Instituto.
Eficiencia y transparencia de gestión.	11 Modernizar y fortalecer los procesos administrativos institucionales, con la finalidad de mejorar la calidad del gasto 12 Realizar un proceso de supervisión eficiente y eficaz de los servicios 13 Fomentar y facilitar la accesibilidad a la información
Crecimiento y desarrollo institucional.	14 Mejorar las condiciones de los servicios para garantizar la calidad de la atención y satisfacción de los afiliados y beneficiarios. 15 Capacitación y formación del recurso humano para la prestación de servicios de calidad



III. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011

Este proceso dio inicio a principios del año 2010, en un trabajo conjunto entre los Departamentos de Planificación, de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo y el Departamento de Presupuesto, de la Subgerencia Financiera, con la elaboración del cronograma de trabajo, para la formulación del plan operativo, dentro del marco conceptual e instrumental proporcionado por SEGEPLAN y la Dirección Técnica de Presupuesto –DTP–, estableciendo los plazos que cada uno de los departamentos debían cumplir.

Como parte de la estrategia para la formulación del presupuesto 2011, el Departamento de Presupuesto instruyó para que todas las dependencias utilizaran el módulo de formulación del SICOIN WEB, para formular el anteproyecto de presupuesto solicitado, así como la incorporación de la meta terminal en el módulo correspondiente.

Se potencializó el uso de las herramientas informáticas con las que cuenta el Instituto en la actualidad y a través de la pagina Web del Instituto se proporcionó a las diferentes unidades medicas y administrativas la guía para la Elaboración del POA y formulación del anteproyecto de Presupuesto.

Se inició el proceso de revisión en el área departamental y finalizó en el área metropolitana, para ello se constituyeron grupos de trabajo, que se apersonaron en diferentes sedes del área departamental y en las diferentes unidades del área metropolitana.



Nuevamente como parte de la estrategia de ampliación de cobertura, se consideró la continuidad del programa PRECAPI, cuya producción y recursos presupuestarios fueron incorporados por cada una de las dependencias en su Plan Operativo Anual y anteproyecto de Presupuesto.

Este año también se contó con personal nombrado por la Subgerencia de Prestaciones en Salud, para acompañar y apoyar el proceso de revisión de POA, debido a que la mayoría de unidades del Instituto son prestadoras de servicios de salud.

Las metas de prestaciones pecuniarias, se estimaron con base al recurso financiero asignado en el techo presupuestario que responde al historial y a las proyecciones realizadas por el Departamento Actuarial y Estadístico.

En el programa de inversión (Programa 14), se hicieron los esfuerzos institucionales para dar cumplimiento a los requerimientos del Ministerio de Finanzas Públicas y SEGEPLAN, razón por la cual todas las obras de infraestructura y proyectos de modernización a desarrollar, fueron registrados e ingresados al SIGES, bajo los lineamientos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

En cumplimiento a la normativa interna y la que rige para el sector público, en el mes de noviembre ya se tenía tanto la propuesta de POA Institucional, como el Proyecto de Presupuesto, para que fuera conocido y aprobado por la Junta Directiva, lo cual se hizo efectivo a través del Acuerdo 1255 de la Junta Directiva del Instituto, publicado en el diario oficial el 8 de diciembre de 2010.



IV. CUADROS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

No. De Cuadro	Nombre del cuadro
DTP 1	Orientaciones Estratégicas y Operativas
DTP 2	Descripción del Programa, Proyecto Central o Común
DTP 3	Descripción de la Actividad Central, Común o Partidas no asignables a programas
DTP 4	Registro de Metas de Producción Terminal
DTP 5	Registro de Indicadores
DTP 6	Registro de Metas de Producción Intermedias
DTP 6 A	Registro de Metas a nivel de obra



DTP 1

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS Y OPERATIVAS

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

PAGINA : 1 De 7

Visión

Ser la institución de seguro social caracterizada por cubrir a la población que por mandato legal le corresponde, así como por su solidez financiera, la excelente calidad de sus prestaciones, la eficiencia y transparencia de gestión

Misión

Proteger a nuestra población asegurada contra la pérdida o deterioro de la salud y del sustento económico, debido a las contingencias establecidas en la ley

Base Legal

Artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
Decreto Ley 295 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social".

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		5,043,248,891.00 5,043,248,891.00
3	Oportunidad y suficiencia de las prestaciones		

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)	PAGINA : 2 De 7
1	DESARROLLO SOCIAL	11-02-000 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	5,043,248,891.00 2,894,017,249.00	
2	2.1 Prestar servicios de atención médica con calidad 2.2 Disminución de los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica.	11-02-000-001-00 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	742,144,647.00	
1	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo a la prestación de los servicios de atención médica general	11-02-000-002-00 HOSPITALIZACIÓN	245,432,166.00	
2	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica general.	11-02-000-003-00 CONSULTA EXTERNA	953,409,752.00	
3	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica general.	11-02-000-004-00 EMERGENCIA	47,630,579.00	
4	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación subita o de urgencia a través de servicios de atención médica general.	11-01-000-001-00 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.	27,412,387.00	
5	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo, así como a la prestación de los servicios de atención médica y eventos de promoción de la salud y preventión de enfermedades.	11-03-000-001-00 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	30,649,872.00	
6	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos, de apoyo a la prestación de los servicios de atención médica por rehabilitación.	11-03-000-002-00 HOSPITALIZACIÓN	2,396,130.00	
7	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por rehabilitación.	11-03-000-003-00 CONSULTA EXTERNA	7,182,982.00	
8	Acciones relacionadas con la prestación de servicios			

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)	PAGINA : 3 De 7
1	DESARROLLO SOCIAL			
9	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos, de apoyo a la prestación de los servicios de atención médica por maternidad.	11-04-000-001-00 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	77,416,520.00	
10	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por maternidad.	11-04-000-002-00 HOSPITALIZACIÓN	30,018,690.00	
11	Acciones relacionadas con la prestación de servicios médicos de consulta externa por maternidad.	11-04-000-003-00 CONSULTA EXTERNA	7,417,403.00	
12	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas, derivadas de una situación subita o de urgencia a través de servicios de atención médica por maternidad.	11-04-000-004-00 EMERGENCIA	2,055,688.00	
13	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo a la prestación de los servicios de atención de primeros auxilios.	11-05-000-001-00 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	603,283.00	
14	Acciones relacionadas con la prestación de servicios médicos de consulta externa	11-05-000-003-00 CONSULTA EXTERNA	815,251.00	
15	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación subita o de urgencia a través de servicios de atención de primeros auxilios.	11-05-000-004-00 EMERGENCIA	224,524.00	
16	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo a la prestación de los servicios de atención médica por accidentes.	11-06-000-001-00 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	144,924,135.00	
17	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por accidentes.	11-06-000-002-00 HOSPITALIZACIÓN	46,643,596.00	

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)	PAGINA : 4 De 7
1	DESARROLLO SOCIAL		5,043,248,891.00	
18	Acciones relacionadas con la prestación de servicios médicos de consulta externa por accidentes.	11-06-000-003-00 CONSULTA EXTERNA	11,953,382.00	
19	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica por accidentes.	11-06-000-004-00 EMERGENCIA	6,192,198.00	
20	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo a la prestación de los servicios de atención médica por salud mental	11-07-000-001-00 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	8,204,911.00	
21	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica de salud mental.	11-07-000-002-00 HOSPITALIZACIÓN	36,800.00	
22	Acciones relacionadas con la prestación de servicios médicos de consulta externa de salud mental.	11-07-000-003-00 CONSULTA EXTERNA	10,901,967.00	
23	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica de salud mental.	11-07-000-004-00 EMERGENCIA	10,000.00	
24	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo a la prestación de los servicios de atención médica a clases pasivas.	11-08-000-001-00 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	37,199,987.00	
25	Acciones relacionadas con la prestación de servicios médicos de consulta externa a clases pasivas.	11-08-000-003-00 CONSULTA EXTERNA	327,229,830.00	
26	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo a la prestación de los servicios de atención médica a través de servicios contratados.	11-09-000-001-00 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	10,558,420.00	

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Nº.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)			PAGINA : 5 De 7
			2	3	4	
1	DESARROLLO SOCIAL					
27	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica a través de servicios contratados.	11-09-000-002-00 HOSPITALIZACIÓN				
28	Acciones relacionadas con la prestación de servicios médicos de consulta externa a través de servicios contratados.	11-09-000-003-00 CONSULTA EXTERNA				
29	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica a través de servicios contratados.	11-09-000-004-00 EMERGENCIA				
30	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento, consulta externa y emergencia por accidentes o maternidad y niño sano a afiliadas y beneficiarios del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular PRECAPI.	11-21-000-001-00 ATENCIÓNES MÉDICAS PRECAPI				

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)	PAGINA : 6 De 7
1	DESARROLLO SOCIAL	12-01-000 SERVICIOS PRESTACIONES EMA	5,043,248,891.00 2,063,437,883.00	
3	3.1 Entregar oportunamente el pago de subsidios por incapacidad temporal de EMA. 3.2 Entregar oportunamente el pago de pensiones por incapacidad temporal de EMA.	12-01-000-001-00 PRESTACIONES POR ACCIDENTE	101,227,678.00	
1	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y cuotas mortuorias del riesgo de accidentes.	12-01-000-002-00 PRESTACIONES POR ENFERMEDAD	53,124,956.00	
2	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y cuotas mortuorias del riesgo de enfermedad.	12-01-000-003-00 PRESTACIONES POR MATERNIDAD	141,243,868.00	
3	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y cuotas mortuorias del riesgo de maternidad.	12-11-000-001-00 PENSIONES POR INVALIDEZ	72,682,191.00	
4	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pensiones y cuotas mortuorias por el riesgo de invalidez.	12-11-000-002-00 PENSIONES POR VIEJEZ	1,280,625,343.00	
5	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pensiones y cuotas mortuorias por riesgo de vejez.	12-11-000-003-00 PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	414,519,509.00	
6	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pensiones y cuotas mortuorias por riesgo de sobrevivencia.	12-21-000-001-00 PRESTACIONES POR ACCIDENTE	3,390.00	
7	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y cuotas mortuorias por el riesgo de accidentes a afiliadas del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular PRECAPI	12-21-000-003-00 PRESTACIONES POR MATERNIDAD	10,948.00	
8	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el			

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)	PAGINA : 7 De 7
1	<p>DESARROLLO SOCIAL</p> <p>pago oportuno de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y cuotas moratorias por el riesgo de maternidad a afiliadas del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular PRECAPI</p> <p>4 Entregar oportunamente las pensiones a los trabajadores del Instituto</p> <p>1 Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pensiones a extrabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de invalidez.</p> <p>2 Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pensiones a extrabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de vejez.</p> <p>3 Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pensiones a extrabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de sobrevivencia.</p>	<p>13-31-000 SERVICIOS PENSIONES CLASES PASIVAS</p> <p>13-31-000-001-00 PENSIONES POR INVALIDEZ</p> <p>13-31-000-002-00 PENSIONES POR VEJEZ</p> <p>13-31-000-003-00 PENSIONES POR SOBREVIVENCIA</p>	<p>534.001.00</p> <p>75,282,263.00</p> <p>9,977,495.00</p>	<p>5,043,248,891.00</p>


INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGUROIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
JEFE





DTP 2

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMÚN

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Programa, Proyecto Central o Común 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Formulario DTP2
Presupuesto Año 2011
Fecha: 06/01/2011
Pagina : 1 DE 3

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

Contempla todas aquellas acciones de prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, que contribuyen directamente a dar respuesta a la demanda de atención médica que proviene de la población derechohabiente, en función de satisfacer las necesidades de atención a la salud.

Institución: 11140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Programa, Proyecto Central o Común 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Formulario DTP2
Presupuesto Año 2011
Fecha: 06/01/2011
Pagina : 2 DE 3

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

Contiene las acciones que se vinculan directamente al cumplimiento de las obligaciones de prestaciones pecuniarías de corto plazo, que se derivan de las suspensiones laborales de los trabajadores afiliados, ocasionadas por accidentes comunes o de trabajo, enfermedad o maternidad, durante el tiempo que requiera para re establecerse y estar en capacidad de incorporarse nuevamente a la actividad económica del país.

Así mismo, contiene las acciones encaminadas al otorgamiento de pensiones a largo plazo, que se basan y originan en la adopción de un sistema de pensiones que otorgan beneficios pecunarios, a los afiliados que cumplen los requisitos establecidos en la normativa aplicable y solicitan pensionamiento por los riesgos de invalidez, vejez o sobrevivencia.

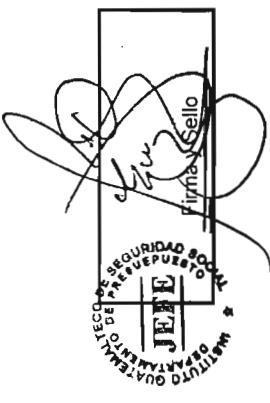
Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS.
Programa, Proyecto Central o Común 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES I.G.S.S.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Formulario DTP2
Presupuesto Año 2011
Fecha: 06/01/2011
Página : 3 DE 3

Contiene las acciones encaminadas a atender la demanda de pensiones que proviene de los trabajadores que cumplen con la normativa aplicable en el Plan de Pensiones de los trabajadores al servicio del Instituto Guatemaletco de Seguridad Social.

Definición del Programa, Proyecto Central o Común





DTP 3

DESCRIPCIÓN DE LA

ACTIVIDAD CENTRAL,

COMÚN O PARTIDAS NO

ASIGNABLES A PROGRAMAS

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS.
Categoría Equivalente a Programa
Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 01

Formulario: DTP3	Presupuesto Año 2011
Fecha: 04/01/2011	Página : 1 DE 2
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	

ACTIVIDADES CENTRALES

Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

ACTIVIDADES CENTRALES	Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas		
	<table border="1"><tr><td>Monto Solicitado</td><td>Q. 4,005,992,751.00</td></tr></table>	Monto Solicitado	Q. 4,005,992,751.00
Monto Solicitado	Q. 4,005,992,751.00		

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

Son aquellas acciones o resultado que están orientadas al apoyo de los programas que ejecuta el Instituto, a través de las distintas unidades médicas y administrativas que lo conforman, encaminadas a elaborar, difundir y supervisar la normativa que rige en el sector pecuario y de salud.



The stamp contains the following text:
INSTITUTO GUATEMALTECO DE PLANEACION Y SEGURO
SOCIAL * JEFE

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 99

Formulario: DTP3
Presupuesto Año 2011
Fecha: 04/01/2011
Página : 2 DE 2

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Monto Solicitado

Q.

23.759,765.00

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

Este programa incluye la programación de recursos financieros destinados a cumplir con las obligaciones por concepto de fiscalización a favor de la Contraloría General de Cuentas, así como las transferencias de fondos a organismos internacionales de seguridad social, de los cuales el Instituto es afiliado activo.



DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SEGURO PLANIFICACION
JEFE
INSTITUTO GUBERNATIVO
CONAL *



DTP 4

REGISTRO DE METAS

DE PRODUCCIÓN TERMINAL

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL IGSS.

Unidad Ejecutora: 000

Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
Subprograma:

Proyecto:

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:
Proyecto: Subprograma:

REGISTRO DE METAS DE PRODUCCIÓN TERMINAL

Formulario DTP4
Presupuesto Año 2011
Fecha: 04/01/2011
Página : 1 DE 105

No. Correlativo Del Producto

Nombre del Producto

Unidad de Medida

Denominación

Código

Año 2011

Año 2012

Año 2013

Cantidad

Descripción

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida	Denominación	Código	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Código	Categoría programática Asociada al Producto
001	EGRESOS HOSPITALARIOS	Persona	Persona	2202	117,576			11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
002	CONSULTAS EXTERNAS	Persona	Persona	2202	3,769,729			11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
003	CONSULTAS DE EMERGENCIA	Persona	Persona	2202	996,032			11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
004	ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS	Persona	Persona	2202	31,064			11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
005	EGRESOS HOSPITALARIOS PRECAPI	Persona	Persona	2202	33			11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
006	CONSULTAS EXTERNAS PRECAPI	Persona	Persona	2202	5,353			11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
007	CONSULTAS DE EMERGENCIA PRECAPI	Persona	Persona	2202	206			11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
008	CONSULTAS NIÑO SANO PRECAPI	Persona	Persona	2202	6,101			11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
009	EGRESOS HOSPITALARIOS DE SALUD REPRODUCTIVA	Persona	Persona	2202	10,336			11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
010	CONSULTA EXTERNA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	Persona	Persona	2202	416,539			11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
011	EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	Persona	Persona	2202	165,620			11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIALES
Jefe

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS.
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS
Subprograma:
Proyecto:

Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

REGISTRO DE METAS DE PRODUCCION TERMINAL

Formulario DTP4 Presupuesto Año 2011 Fecha: 04/01/2011 Página : 2 DE 105

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida Denominación	Código	Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto Descripción
				Año 2011	Año 2012	Año 2013	
001	PAGO DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)	Documento	2303	269,837			PRESTACIONES PECUNIARIAS
002	PAGO DE CUOTAS MORTUORIAS POR ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)	Documento	2303	1,018			PRESTACIONES PECUNIARIAS
003	PAGO DE SUBSIDIOS PRECAPI	Documento	2303	24			PRESTACIONES PECUNIARIAS
004	PAGO DE PENSIONES POR INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)	Documento	2303	1,629,510			PRESTACIONES PECUNIARIAS
005	PAGO DE CUOTAS MORTUORIAS POR INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)	Documento	2303	1,983			PRESTACIONES PECUNIARIAS



INSTITUTO GUATEMALTECO DE PLANEACION, SEGUROIDAD SOCIAL Y PREVISION
JEFE

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto
 Institución: 1140-0068-000-00
 Unidad Ejecutora: 000
 Programa: 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES I.G.S.S.
 Subprograma:
 Proyecto:
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

REGISTRO DE METAS DE PRODUCCION TERMINAL

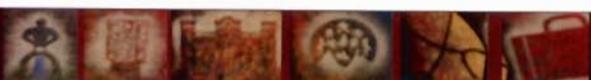
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Formulario DTP4
 Presupuesto Año 2011
 Fecha: 04/01/2011
 Página : 3 DE 105

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad			Descripción
				Código	Año 2011	Año 2012	
001	PAGO DE PENSIONES A EX-TRABAJADORES DEL INSTITUTO POR INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	Documento	2303	62,567			13 ASEGUARAMIENTO TRABAJADORES I.G.S.S.



Jorge Vides



DTP 5

REGISTRO DE INDICADORES

11400068-000 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

Código y Nombre del Indicador	PORCENTAJE DE CASOS ATENDIDOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Oportunidad y suficiencia de las prestaciones
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL
Descripción del Indicador	Cantidad de casos atendidos de promoción de la salud y preventión de la enfermedad, en relación a la población derechohabiente Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura en aspectos de promoción de la salud y preventión de enfermedad.
Pertinencia	Lo que el indicador mide es la proporción de afiliados y beneficiarios del IGSS, que se benefician con acciones de medicina preventiva.
Interpretación	Número de personas atendidas en consultas y eventos / numero de población derechohabiente *100
Formula Cálculo	
Frecuencia de Medición	Anual
Procedencia de los Datos	Numerador se toma de los registros del SICOIN y el denominador es la población objetivo reportada por el Departamento de Actuarial y Estadístico para el 2011
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación
Metodología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS, e ingresados al SICOIN y el denominador de los registros estadísticos del Departamento Actuarial y Estadístico
Productos	Producción asociada al cumplimiento de la meta
Indicadores	Notas Técnicas
	La información consignada en los años 2010-2013 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto en base a la serie histórica de producción.
	IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
	SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
	Derechohabiente: Son los afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS).

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS.

Código y Nombre del Indicador		1 - NÚMERO DE ATENCIONES DE CONSULTA EXTERNA POR DERECHOHABIENTE													
Categoría del Indicador	PRODUCTO														
Objetivo Asociado al Indicador	2.1 Prestar servicios de atención médica con calidad														
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL														
Descripción del Indicador	Cantidad de atenciones por derechohabiente en la consulta externa.														
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura.														
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de consulta externa que el Instituto realiza a nivel nacional.														
Formula Calculo	11-0-0-0-2 - Consultas Externas/Número De Población Derechohabiente														
Frecuencia de Medición	Anual														
Línea Base	Año: 2006														
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es ascendente. Sin embargo en el 2011 presenta una disminución en el indicador, debido a que en este año se separan las consultas de medicina preventiva, del total que se venía utilizando en los años anteriores para construir el indicador.														
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y monitoreando su producción.														
Procedencia de los Datos	Numerador se toma de los registros del SICOIN y el denominador es la población objetivo reportada por el Departamento de Actuarial y Estadístico del IGSS para el 2011.														
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación del IGSS.														
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS, e ingresados al SICOIN y el denominador de los registros estadísticos del Departamento Actuarial y Estadístico del IGSS.														
	Producción asociada al cumplimiento de la meta														
	Productos														
	Indicadores														

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

Notas Técnicas

La información consignada en los años 2010-2013 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto en base a la serie histórica de producción.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Derechohabiente: Son los afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS).

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

Código Y Nombre del Indicador	2 . NÚMERO DE ATENCIÓN EN SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN POR DERECHOHABIENTE
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	2.1 Prestar servicios de atención médica con calidad
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de atenciones por derechohabiente en los servicios de hospitalización
---------------------------	--

Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de hospitalización que el Instituto realiza a nivel nacional.

Formula Calculo	11-0-0-0-1 - Egresos Hospitalarios/Número De Población Derechohabiente
-----------------	--

Frecuencia de Medición	Anual
------------------------	-------

Años	Tendencia y meta del Indicador				
	2007	2008	2009	2010	2011
Valor	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05

Año: 2006 Valor: 0.05

Procedencia de los Datos	Numerador se toma de los registros del SICOIN y el denominador es la población objetivo reportada por el Departamento de Actuarial y Estadístico del IGSS para el 2011.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación del IGSS.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y el denominador de los registros estadísticos del Departamento Actuarial y Estadístico del IGSS.

Productos	Producción asociada al cumplimiento de la meta
Indicadores	

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

Notas Técnicas

La información consignada en los años 2010-2013 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto, en base a la serie histórica de producción.

IGSS: Instituto Guatemalecto de Seguridad Social.

SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalecto de Seguridad Social.

Derechohabiente: Son los afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Inválidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS).

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

FECHA : 05/01/2011

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2011

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

Código y Nombre del Indicador	3 - NUMERO DE ATENCIONES DE EMERGENCIA POR DERECHOHABIENTE	
Categoría del Indicador	PRODUCTO	
Objetivo Asociado al Indicador	2.1 Prestar servicios de atención médica con calidad	
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL	
Descripción del Indicador	Cantidad de atenciones de emergencia por derechohabiente.	
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura.	
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de emergencia que el instituto realiza a nivel nacional.	
Formula Calculo	11-0-0-0-3 - Consultas De Emergencia/Número De Población Derechohabiente	
Frecuencia de Medición	Anual	
		Tendencia y meta del Indicador
Años		2007
Valor	0.38	2008
Línea Base		2009
		2010
		2011
		2012
		2013
		0.40
		0.40
		0.40
		0.40
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es ascendente, especialmente para el año 2010 con la ampliación de servicios en unidades médicas especializadas, sin embargo en el año 2011, debido a la implementación de los productos de medicina preventiva, se espera reducir el número de intervenciones.	
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y monitoreando su producción.	
Procedencia de los Datos	Numerador se toma de los registros del SICOIN y el denominador es la población objetivo reportada por el Departamento de Actuarial y Estadístico del IGSS para el 2011.	
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación del Instituto.	
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS, e ingresados al SICOIN y el denominador de los registros estadísticos del Departamento Actuarial y Estadístico.	
	Producción asociada al cumplimiento de la meta	
	Productos	
	Indicadores	

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

Notas Técnicas

La información consignada en los años 2010-2013 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto, en base a la serie histórica de producción.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
Social.

Derechotabiente: Son los afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Inválidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS).

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

11400068-000 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

Código y Nombre del Indicador	PORCENTAJE DE PAGOS REALIZADOS EN EL PROGRAMA EMA
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	3.1 Engregar oportunamente el pago de subsidios por incapacidad temporal EMA.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL
Descripción del Indicador	Cantidad de pagos generados a derechohabientes por los riesgos de Accidentes, Enfermedad y Maternidad con base a los programados.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la producción.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la cantidad de pagos realizados por el Instituto a nivel nacional por el programa EMA.
Formula Cálculo	Número de pagos realizados por EMA / 12-0-0-0-1- Pago de Subsidios por Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)* 100
Frecuencia de Medición	Anual
	Tendencia y meta del Indicador
Años	
	2008
Valor	102.03
Línea Base	Año 2007
	80.53
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es fluctuante especialmente en los primeros tres años de monitoreo, esto se debe principalmente a que los subsidios se pagan en función de demanda.
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y monitoreando su producción.
Procedencia de los Datos	Númerador se toma de los registros del SICOIN y el denominador de la proyección POA 2011.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación del IGSS.
Metodología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras, e ingresados al SICOIN y el denominador será la meta programada en el POA 2011
	Medios de Verificación
	Notas Técnicas
	La información consignada en los años 2010-2013 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto en base a la serie histórica de producción.
	IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
	POA: Plan Operativo Anual.
	Derechohabiente: Son los afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalididad, Vejez y Sobrevivencia (IVS).
	Productos
	Indicadores

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

11400068-000 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

Código Y Nombre del Indicador	PORCENTAJE DE PAGOS REALIZADOS EN EL PROGRAMA DE IVS						
Categoría del Indicador	PRODUCTO						
Objetivo Asociado al Indicador	3.2 Entregar oportunamente el pago de pensiones por IVs						
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL						
Descripción del Indicador	Cantidad de pagos generados a pensionados por los riesgos de Invalididad, Vejez y Sobrevivencia.						
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la producción.						
Interpretación	Lo que el indicador mide es la cantidad de pagos realizados por el Instituto a nivel nacional por el programa IVS.						
Formula Cálculo	Número de pagos realizados por IVS / 12-0-0-0-0-4- Pago de Pensiones por Invalididad, Vejez y Sobrevivencia (IVS) * 100						
Frecuencia de Medición	Anual						
	Tendencia y meta del Indicador						
Años		2008	2009	2010	2011	2012	2013
Valor		102.87	61.33	87.04	84.18	85.06	85.95
Línea Base	Año 2007						
				Valor	95.19		
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es fluctuante, debido a que la proyección de estos pagos se realiza en forma estimada a través de los registros actuariales y estadísticos. Los pagos dependerán de los nuevos pensionados que se incorporen a nomina, y de los que por fallecimiento salen de nomina.						
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y monitoreando su producción.						
Procedencia de los Datos	Númerador se toma de los registros del SICOIN y el denominador de la proyección POA 2011.						
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.						
Metodología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras, e ingresados al SICOIN y el denominador será la meta programada en el POA 2011.						
	Producción asociada al cumplimiento de la meta						
	Indicadores						
	Notas Técnicas						
	La información consignada en los años 2010-2013 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto en base a la serie histórica de producción.						
	IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.						
	POA: Plan Operativo Anual.						
	Derechohabiente: Son los afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalididad, Vejez y Sobrevivencia (IVS).						



DTP 6

REGISTRO DE METAS DE PRODUCCIÓN INTERMEDIA

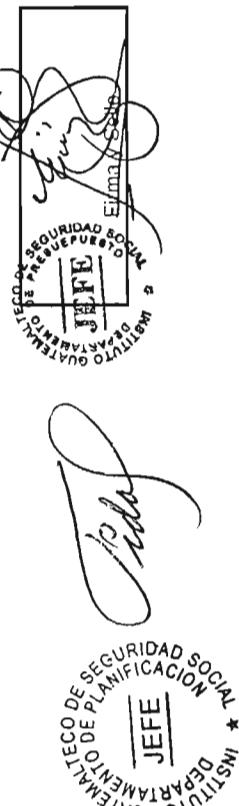
Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS DE PRODUCCION INTERMEDIA
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Unidad Ejecutora: 1140-0068-107-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Subgerencia Administrativa
Programa: 107 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
Inversión en Atención médica y Previsión Social
Subprograma: 14 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA
Proyecto: 005 MODERNIZACION INSTITUCIONAL
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Denominación	Unidad de Medida	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Categoría programática Asociada al Producto
				Código	Código	Código	Descripción
001	SISTEMATIZACION (IMPLEMENTACION SOFTWARE RECURSOS HUMANOS)	Sistema informático	2312	1			14-01-005-009-000 Implementación del Software de Recursos Humanos
001	SISTEMATIZACION (MEJORAMIENTO PLATAFORMA TECNOLOGICA IGSS)	Sistema informático	2312	1			14-01-005-010-000 Implementación Plataforma Tecnologica
001	SISTEMATIZACION (OC-JUMAS CONTRATACIÓN CANALES DE COMUNICACIÓN)CONECTIVIDAD (DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA IVS Y RECAUDACION)	Sistema informático	2312	1			14-01-005-012-000 Conectividad entre Oficinas Centrales y Unidades Médico-Administrativas
001	SISTEMATIZACION (LICENCIAS PARA LA SEGURIDAD INFORMATICA)	Sistema informático	2312	1			14-01-005-014-000 Migración a Nueva Plataforma Aplicaciones en AS400
001	SISTEMATIZACION (DESARROLLO Y MIGRACION DE SISTEMAS BODEGAS Y FARMACIA)	Sistema informático	2312	1			14-01-005-015-000 Adquisición de Licencias para la Seguridad Informática
001	SISTEMATIZACION (DESARROLLO Y MIGRACION DE SISTEMAS BODEGAS Y FARMACIA)	Sistema informático	2312	1			14-01-005-017-000 Implementación Sistema de Control de Bodegas

No.	Nombre del Producto	Denominación	Unidad de medida	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Categoría programática Asociada al Producto
				Código	Código	Código	Descripción
001	SISTEMATIZACION (IMPLEMENTACION SOFTWARE RECURSOS HUMANOS)	Sistema informático	2312	1			14-01-005-009-000 Implementación del Software de Recursos Humanos
001	SISTEMATIZACION (MEJORAMIENTO PLATAFORMA TECNOLOGICA IGSS)	Sistema informático	2312	1			14-01-005-010-000 Implementación Plataforma Tecnologica
001	SISTEMATIZACION (OC-JUMAS CONTRATACIÓN CANALES DE COMUNICACIÓN)CONECTIVIDAD (DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA IVS Y RECAUDACION)	Sistema informático	2312	1			14-01-005-012-000 Conectividad entre Oficinas Centrales y Unidades Médico-Administrativas
001	SISTEMATIZACION (LICENCIAS PARA LA SEGURIDAD INFORMATICA)	Sistema informático	2312	1			14-01-005-014-000 Migración a Nueva Plataforma Aplicaciones en AS400
001	SISTEMATIZACION (DESARROLLO Y MIGRACION DE SISTEMAS BODEGAS Y FARMACIA)	Sistema informático	2312	1			14-01-005-015-000 Adquisición de Licencias para la Seguridad Informática
001	SISTEMATIZACION (DESARROLLO Y MIGRACION DE SISTEMAS BODEGAS Y FARMACIA)	Sistema informático	2312	1			14-01-005-017-000 Implementación Sistema de Control de Bodegas



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

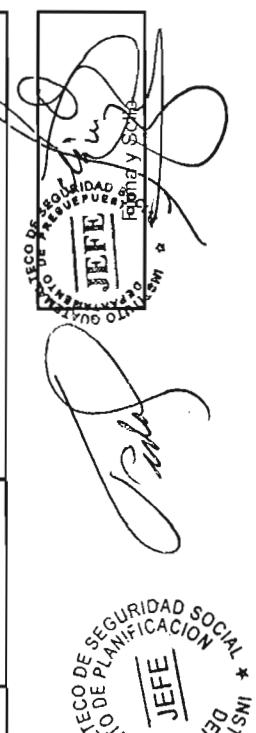
Institución: 1140-0068-110-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-.
Unidad Ejecutora: 110 SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA
Proyecto: 004 GESTIÓN A TRAVES DE PNUD/UNOPS
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

REGISTRO DE METAS DE PRODUCCIÓN INTERMEDIA

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida Denominación	Código	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Cantidad	Categoría programática Asociada al Producto Descripción
001	EQUIPAMIENTO HOSPITALARES DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	Aparato medicoquirúrgico	2419		100		14-01-004-001-000	Equipamientos varios y gastos conexos
001	SISTEMATIZACION INTEGRAL DE INFORMACIÓN -SH-IGSS-, OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO.	Sistema informático	2312		1		14-01-005-003-000	Sistema Integral de Información (SII-IGSS)

Formulario DTP 6
Presupuesto Año 2011
Fecha: 04/01/2011
Pagina : 2 DE 5

No.	Nombre del Producto	Unidad de medida	Código	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Cantidad	Categoría programática Asociada al Producto Descripción
001	EQUIPAMIENTO HOSPITALARES DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	Aparato medicoquirúrgico	2419		100		14-01-004-001-000	Equipamientos varios y gastos conexos
001	SISTEMATIZACION INTEGRAL DE INFORMACIÓN -SH-IGSS-, OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO.	Sistema informático	2312		1		14-01-005-003-000	Sistema Integral de Información (SII-IGSS)



DEPARTAMENTO DE SEGUROIDAD SOCIAL
* * * * *
JEFE

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Institución: 1140-0068-111-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Unidad Ejecutora: 111 SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA
Proyecto: 005 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

REGISTRO DE METAS DE PRODUCCIÓN INTERMEDIA

Institución: 1140-0068-111-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Unidad Ejecutora: 111 SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA
Proyecto: 005 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

Formulario DTP 6	Presupuesto Año 2011
Fecha:	04/01/2011
Página :	3 DE 5

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida Denominación	Código	Cantidad		Descripción	Categoría programática Asociada al Producto
				Año 2011	Año 2012		
001	SISTEMATIZACION SISTEMA DE PRESTACIONES EN DINERO . EMA	Sistema informático	2312	1		14-01-005-019-000	Sistematización de Prestaciones en Dinero
001	SISTEMATIZACION (SISTEMA INTEGRADO DE IVS - SII VS)	Sistema informático	2312	1		14-11-005-013-000	Sistematización de procesos IVS
001	SISTEMATIZACION SISTEMA DE IMAGENES DIGITALES	Sistema informático	2312	1		14-11-005-023-000	Sistematización de imágenes digitales
001	SISTEMATIZACION HISTORIAL SALARIAL	Sistema informático	2312	1		14-11-005-024-000	Sistematización histórica salarial



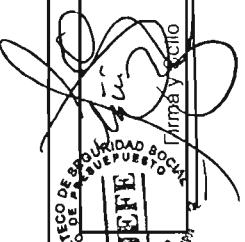
Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

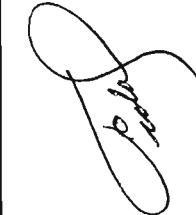
Institución: 1140-0068-112-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Unidad Ejecutora: 112 SUBGERENCIA FINANCIERA
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA
Proyecto: 005 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

REGISTRO DE METAS DE PRODUCCIÓN INTERMEDIA

Formulario DTP 6
Presupuesto Año 2011
Fecha: 04/01/2011
Página : 4 DE 5

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida	Denominación	Código	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Cantidad	Categoría programática Asociada al Producto
									Código
001	SISTEMATIZACION PLANILLA ELECTRONICA DE SEGURIDAD SOCIAL Y SISTEMA INTEGRADO DE RECAUDACION Y GESTION (SIRG)	Sistema informático	2312	1				14-01-005-001-000	Planilla Electrónica de Seguridad Social y Sistema Integrado de Recaudación y Gestión (SIRG)
001	SISTEMATIZACION REGISTRO UNICO DE AFILIADOS Y PATRONOS DEL IGSS,	Sistema informático	2312	1				14-01-005-002-000	Registro Único de Afiliados y Patrones (RUAyP)
001	SISTEMATIZACION DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	Sistema informático	2312	1				14-01-005-006-000	Sistema Integrado de Inversiones Financieras
001	SISTEMATIZACION DE DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO PATRONAL / OFICINAS CENTRALES IGSS	Sistema informático	2312	1				14-01-005-008-000	Depuración y actualización del registro patronal
001	SISTEMATIZACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Sistema informático	2312	1				14-01-005-020-000	Sistema de Gestión Administrativo Financiero
001	FORTALECIMIENTO BASE DE DATOS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, EMISIÓN CARNE DE AFILIACION	Sistema informático	2312	1				14-01-005-022-000	Consolidación Base de Datos de Jubilados y Pensionados y Emisión del Nuevo Carné


 ESTE DOCUMENTO SE PRESENTA EN FORMA DIGITAL
 CON EL FINESTRO DE SEGURO DE QUE PUEDE SER VERIFICADO
 EN EL SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
JEFE
 SECRETARIO GENERAL
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL


 ESTE DOCUMENTO SE PRESENTA EN FORMA DIGITAL
 CON EL FINESTRO DE SEGURO DE QUE PUEDE SER VERIFICADO
JEFE
 SECRETARIO GENERAL
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

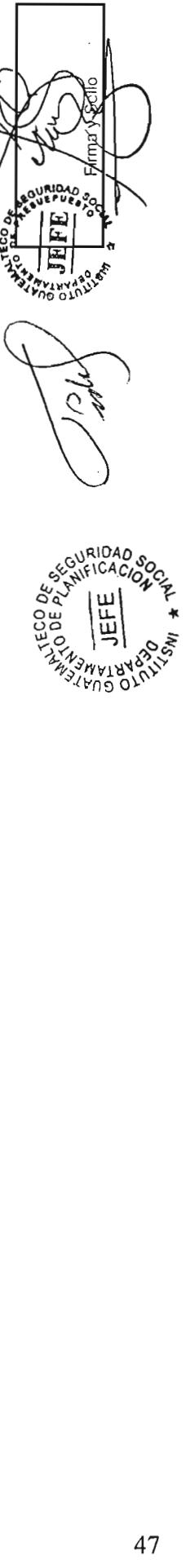
Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Séneca del Presupuesto

Institución: 1140-0068-112-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS.
Unidad Ejecutora: 112 SUBGERENCIA FINANCIERA
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA
Proyecto: 005 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

REGISTRO DE METAS DE PRODUCCIÓN INTERMEDIA

Formulario DTP 6 Presupuesto Año 2011 Fecha: 04/01/2011 Página : 5 DE 5

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida Denominación	Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto Descripción
			Código	Año 2011	Año 2012	
001	ACTUALIZACION ORDENAMIENTO DEL EXPEDIENTE PATRONAL IGSS, GUATEMALA	Sistema informático	2312	1		14-01-005-025-000 Digitalización y Ordenamiento del Expediente Patronal
001	SISTEMATIZACION DEL REGISTRO DE DERECHOHABIENTES Y DE LA RECAUDACIÓN PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A FAMILIAS DE MIGRANTES	Sistema informático	2312	1		14-01-005-026-000 Sistematización del registro de derechohabientes y de la recaudación para el Programa PROFAMI





DTP 6A
REGISTRO DE
METAS A NIVEL DE OBRA

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Institución: 1140-0068-108-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Unidad Ejecutora: 108 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA
Proyecto: 001 CONSTRUCCIONES
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Unidad Ejecutora: 108 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA
Proyecto: 001 CONSTRUCCIONES
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

Formulario DTP 6-A Presupuesto Año 2011 Fecha: 06/01/2011 Página : 1 DE 9	
--	--

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada		Categoría programática Asociada a la Producción	Montos SOLICITADO (En Quetzales)
		Denominación	Código	Año 2011	Año 2012		
001	CONSTRUCCION POZO(S) MECANICO DEL EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES DEL IGSS CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD CAMP III GUATEMALA (CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICO INTEGRAL PARA PENSIONADOS)	Evento	2306	1			725,000.00
001	MODULO DE ACOPIO DE DESECHOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES 7/19.	Metro cuadrado	1301	3,727		CAJIP 3. Guatemala	2,000,000.00
001	AMPLIACION EDIFICIO(S) PARA DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL, HOSPITAL DE ACCIDENTES	Metro cuadrado	1301	206		Modulo de acopio de desechos sólidos, Hospital de Accidentes	900,000.00
001	AMPLIACION EDIFICIO(S) PARA DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL, HOSPITAL DE ACCIDENTES	Metro cuadrado	1301	648		Edificio para Departamento de Medicina Legal Hospital de Accidentes	3,500,000.00
001	AMPLIACION HOSPITAL CUATRO MODULOS EN SEGUNDO NIVEL PARA CIRUGIA DE HOMBRES, MODULOS A, B, C, D Y MODULOS DE SOLARIUM, HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES	Metro cuadrado	1301	1,500		Cuatro módulos en segundo nivel, para cirugia de hombres módulos A B C y D y modulo de solárium, Hospital General de Enfermedades	3,100,000.00
001	MEJORAMIENTO EDIFICIO(S) OFICINAS CENTRALES DEL IGSS	Metro cuadrado	1301	2,260		Edificio de Oficinas Centrales	4,000,000.00

JEFE
INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS Y CENSO DE GUATEMALA
Firmado por: [Signature]



Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

Institución: 1140-0068-110-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Unidad Ejecutora: 110 SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL

Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA

Proyecto: 004 GESTIÓN A TRAVES DE PNUD/UNOPS

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Formulario DTP 6-A
Presupuesto Año 2011
Fecha: 06/01/2011
Página : 2 DE 9

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

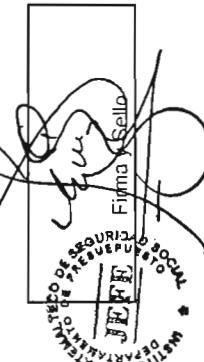
SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL

INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA

GESTIÓN A TRAVES DE PNUD/UNOPS

No. Carrelativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida Denominación	Código	Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción	Monto SOLICITADO (En Quetzales)
				Año 2011	Año 2012	Año 2013		
001	AMPLIACION HOSPITAL PUERTO BARRIOS,IZBAL, AVENIDA GENERAL UBICO ENTRE 22 Y 23 CALLE	Metro cuadrado	1301	1.154			14-01-004-000-001 Construcciones varias	22,587,989.00
002	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) MÓDULO DE PEDIATRIA, 5 ^a AVENIDA 10-85 ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA.	Metro cuadrado	1301	1.769			14-01-004-000-001 Construcciones varias	22,587,989.00
003	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) CONSULTORIO ANTIGUA GUATEMALA 6TA. AVENIDA FINAL NORTE, FINCA EL MANCHEN SACATEPEQUEZ	Metro cuadrado	1301	772			14-01-004-000-001 Construcciones varias	22,587,989.00
004	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) MODULO DE PEDIATRIA, DIAGONAL 14- 16-93 ZONA 5. MUNICIPIO DE GUATEMALA, GUATEMALA.	Metro cuadrado	1301	1,645			14-01-004-000-001 Construcciones varias	22,587,989.00
005	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES COLECTOR GENERAL DE UNIDAD PERIFERICA DE ZONA 11, GUATEMALA	Metro	1201	588			14-01-004-000-001 Construcciones varias	22,587,989.00



Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

Institución: 1140-0068-110-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Unidad Ejecutora: 110 SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL

Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA

Proyecto: 004 GESTIÓN A TRAVÉS DE PNUD/UNOPS

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Institución: 1140-0068-110-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Unidad Ejecutora: 110 SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL

Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA

Proyecto: 004 GESTIÓN A TRAVÉS DE PNUD/UNOPS

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

<p>Formulario DTP 6-A Presupuesto Año 2011 Fecha: 06/01/2011 Página : 3 DE 9</p>
<p>REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA</p>

No Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida Denominación	Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción Monto SOLICITADO (En Quetzales)	
			Código	Año 2011	Año 2012	Año 2013	
006	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CONSULTORIO DEL IGSS, LA GOMERA ESCUINTLA	Metro cúbico	1401	190			22,587,989.00
007	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) FARMACIA Y BODEGA. \$ ^s AVENIDA 10-85 ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA.	Metro cuadrado	1391	671			22,587,989.00
008	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) ARCHIVO CLÍNICO DE ADULTOS, FARMACIA Y BODEGA DIAGONAL 14, 16-93 ZONA 5. GUATEMALA, GUATEMALA.	Metro cuadrado	1301	487			22,587,989.00
009	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, HOSPITAL DEL IGSS EN SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA.	Metro cúbico	1401	285			22,587,989.00



José Luis

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
JEFE

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Institución: 1140-0068-142-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS.

Unidad Ejecutora: 142 DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO

Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL

Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA

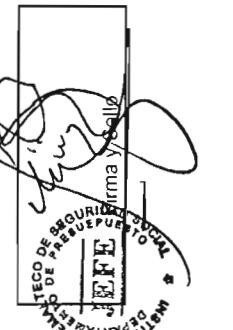
Proyecto: 002 AMPLIACIONES

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

Formulario DTP 6-A Presupuesto Año 2011 Fecha: 06/01/2011 Página : 4 DE 9

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción	Monto SOLICITADO (En Quetzales)
				Código	Año 2011	Año 2012		
001	AMPLIACION HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA, EN ÁREA DE QUIRÓFANOS Y ÁREA DE LABOR Y PARTOS	Metro cuadrado	1301		1,035		14-01-002-000-006	Área de quirófanos y área de labor y partos. Hospital de Gineco Obstertria
001	AMPLIACION HOSPITAL DE REHABILITACIÓN, MÓDULO DE REHABILITACIÓN PEDIÁTRICA	Metro cuadrado	1301	946			14-01-002-000-009	Módulo de rehabilitación pediatrica. Hospital de Rehabilitación
001	AMPLIACION EDIFICIO(S) DEL CONSULTORIO DE VILLA NUEVA, FASE 2	Metro cuadrado	1301	340			14-01-002-000-010	Fase II, Consultorion de Villa Nueva
001	AMPLIACION EDIFICIO(S) DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL, ÁREA ADMINISTRATIVA, VERDE Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CONSULTA EXTERNA, ESTACIONAMIENTO	Metro cuadrado	1301	240			14-01-002-000-011	Área administrativa, verde, subestación eléctrica, consulta externa y estacionamiento, Centro de Atención Integral de Salud Mental
001	AMPLIACION HOSPITAL , DEL CONSULTORIO DE LA GOMERA ESCUINTLA, ÁREA DE EMERGENCIA	Metro cuadrado	1301	222			14-01-002-000-017	Área de emergencia y pozo de agua, Consultorio la Gomera, Escuintla
002	AMPLIACION POZO(S) DE AGUA, DEL CONSULTORIO LA GOMERA ESCUINTLA	Metro	1201	100			14-01-002-000-017	Área de emergencia y pozo de agua, Consultorio la Gomera, Escuintla



[Handwritten signature]

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGUROIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIONES SOCIALES
JEFE

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Institución: 1140-0068-142-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Unidad Ejecutora: 142 DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO

Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL

Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA

Proyecto: 002 AMPLIACIONES

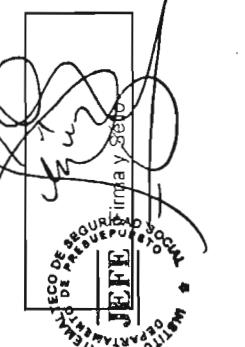
Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

Formulario DTP 6-A
Presupuesto Año 2011
Fecha: 06/01/2011
Página : 5 DE 9

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción	Monto SOLICITADO (En Quetzales)
		Denominación	Código	Año 2011	Año 2012	Año 2013		
001	AMPLIACION EDIFICIO(S) HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES, ÁREA DE FARMACIA, ADMINISTRATIVA Y BODEGA DE MEDICAMENTOS AMPLIACION HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA, INTENSIVO DE NEONATOS Y ADULTOS	Metro cuadrado	1301	720			14-01-002-000-019	Área de farmacia, administrativa y bodega, Hospital General de Enfermedades
001	AMPLIACION HOSPITAL , EN GARITA DE INGRESO, CAMINAMIENTO, ILUMINACION Y PARQUEO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO, PAMPLONA ZONA 12, GUATEMALA	Metro cuadrado	1301	505			14-01-002-000-021	Intensivo de neonatos y adultos, Hospital de Gineco Obstetricia
001	AMPLIACION HOSPITAL , EN GARITA DE INGRESO, CAMINAMIENTO, ILUMINACION Y PARQUEO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO, PAMPLONA ZONA 12, GUATEMALA	Metro cuadrado	1301	4,178			14-01-002-000-026	Garita de ingreso, caminamientos iluminación y Parqueo del complejo hospitalario, Pamplona zona 12, Guatemala
001	AMPLIACION HOSPITAL DE PATULUL, SUCHITEpéQUEZ, MURO PERIMETRAL	Metro cuadrado	1301	1,248			14-01-002-000-027	Muro perimetral, Hospital de Patulul, Suchitepéquez
001	AMPLIACION EDIFICIO(S) DE LA DIVISION DE MANTENIMIENTO, SEGUNDO NIVEL	Metro cuadrado	1301	420			14-01-002-000-028	Segundo nivel, División de Mantenimiento
001	AMPLIACION HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES, LABORATORIO CLINICO Y SALA DE ESPERA	Metro cuadrado	1301	230			14-01-002-000-029	Ampliación del laboratorio clínico y sala de espera, Hospital General de Accidentes



Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

Institución: 1140-0068-142-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
 Unidad Ejecutora: 142 DIVISION DE MANTENIMIENTO
 Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL
 Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA
 Proyecto: 002 AMPLIACIONES
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Institución: 1140-0068-142-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
 Unidad Ejecutora: 142 DIVISION DE MANTENIMIENTO
 Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL
 Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA
 Proyecto: 002 AMPLIACIONES
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

Formulario DTP 6-A Presupuesto Año 2011 Fecha: 06/01/2011 Página : 6 DE 9

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción	Monto SOLICITADO (En Quetzales)
				Código	Año 2011	Año 2012		
001	AMPLIACION HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES, BODEGA DE MATERIAL QUIRÚRGICO	Metro cuadrado	1301	678			14-01-002-000-030	3,054,000.00 Bodega de material quirúrgico, Hospital General de Enfermedades
001	AMPLIACION HOSPITAL ,CAMIP, PAMPLONA ZONA 12, LABORATORIO CLINICO, RAYOS X, CLÍNICAS DE CONSULTA EXTERNA Y SISTEMA ELÉCTRICO	Metro cuadrado	1301	900			14-01-002-000-031	3,000,000.00 Ampliación del laboratorio clínico, rayos X, clínicas de consulta externa y sistema eléctrico, CAMIP Pampolina Zona 12
001	AMPLIACION HOSPITAL DE ESCUINTLA, MÓDULO DE QUIRÓFANOS (FINALIZACIÓN OBRAS INCONCLUSAS)	Metro cuadrado	1301	350			14-01-002-000-032	8,000,000.00 Finalización obras inconclusas, Hospital de Escuintla
002	AMPLIACION HOSPITAL DE MUJERES (FINALIZACIÓN OBRAS INCONCLUSAS)	Metro cuadrado	1301	1,200			14-01-002-000-032	8,000,000.00 Finalización obras inconclusas, Hospital de Escuintla
003	AMPLIACION HOSPITAL DE ESCUINTLA, SISTEMA ELÉCTRICO, FASE 1, (FINALIZACIÓN OBRAS INCONCLUSAS)	Evento	2306	17			14-01-002-000-032	8,000,000.00 Finalización obras inconclusas, Hospital de Escuintla



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Institución: 1140-0068-142-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Unidad Ejecutora: 142 DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA
Proyecto: 002 AMPLIACIONES
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO

INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL

INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA

AMPLIACIONES

Unidad Responsable:

0

Proyecto Central o Común:

Formulario DTP 6-A

Presupuesto Año 2011
Fecha: 06/01/2011
Página : 7 DE 9

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Código	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Código	Descripción	Categoría programática Asociada a la Producción	Monto SOLICITADO (En Quetzales)
		Denominación	Unidad de medida								
004	AMPLIACION HOSPITAL DE ESCUINTLA, ÁREA DE EMERGENCIA DE ADULTOS. (FINALIZACION DE OBRAS INCONCLUSAS)	Metro cuadrado		1301	700			14-01-002-000-032	Finalización obras inconclusas. Hospital Escuintla		8,000,000.30
001	AMPLIACION HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES, INTENSIVOS E INTERMEDIOS DE PEDIATRÍA	Metro cuadrado		1301	546			14-01-002-000-033	Interventivo e intermedios de Pediatría. Hospital General de Enfermedades		3,500,000.00
001	AMPLIACION HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES, ÁREA DE EMERGENCIA, SALA DE ESPERA, FASE II	Metro cuadrado		1301	400			14-01-002-000-034	Área de emergencia. sala de espera. Fase II. Hospital General de Enfermedades		5,888,000.00
001	AMPLIACION EDIFICIO(S) BODEGA ZONA 13 GUATEMALA, INSTITUTO GUALATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	Metro cuadrado		1301	871			14-01-003-000-002	Bodega zona 13. Guatemala		1,995,000.30
001	MEJORAMIENTO HOSPITAL DR. JUAN JOSÉ ARÉVALO BERMEJO, SISTEMA ELÉCTRICO FASE 1 Y 2	Evento		2306	3			14-01-003-000-007	Sistema eléctrico fase 1 y 2. Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo		4,800,000.00
001	MEJORAMIENTO HOSPITAL DR. JUAN JOSÉ ARÉVALO BERMEJO, ÁREA DE QUIRÓFANOS, LABOR Y PARTOS	Metro cuadrado		1301	607			14-01-003-000-026	Área de quirófanos, labor y partos. Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo		300,000.00

cooperativa
Firmado
Jefe

MINISTERIO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y SEGURODAD SOCIAL
JEFE

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Institución: 1140-0068-142-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Unidad Ejecutora: 142 DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA
Proyecto: 003 REMODELACIONES
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Institución: 1140-0068-142-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Unidad Ejecutora: 142 DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA
Proyecto: 003 REMODELACIONES
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

Formulario DTP 6-A
Presupuesto Año 2011
Fecha: 10/01/2011
Página : 8 DE 9

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción	Total SOLICITADO (En Quetzales)
				Año 2011	Año 2012	Año 2013		
001	MEJORAMIENTO HOSPITAL DE MALACATAN SAN MARCOS IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA EQUIPAMIENTO HOSPITAL	Metro cuadrado	1301	650			14-01-003-000-028 Impermeabilización losa y perforación de pozo.	1,500,000.00
002	MEJORAMIENTO POZO(S) Y EQUIPAMIENTO HOSPITAL MALACATAN SAN MARCCS	Metro	1201	122			14-01-003-000-028 Impermeabilización losa y perforación de pozo.	1,500,000.00
001	MEJORAMIENTO HOSPITAL EL TUMBADOR, SAN MARCOS, IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA MEJORAMIENTO HOSPITAL EL TUMBADOR, SAN MARCOS, SISTEMA ELÉCTRICO	Metro cuadrado	1301	1,385			14-01-003-000-029 Impermeabilización losa y sistema eléctrico.	1,500,000.00
002	MEJORAMIENTO HOSPITAL EL TUMBADOR, SAN MARCOS, SISTEMA ELÉCTRICO	Metro	1201	113			14-01-003-000-029 Impermeabilización losa y sistema eléctrico.	1,500,000.00
001	MEJORAMIENTO HOSPITAL DE REHABILITACIÓN, INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA	Sistema de generación de energía	2423	1			14-01-003-000-030 Instalación del sistema de energía térmica solar.	893,245.00
001	MEJORAMIENTO HOSPITAL DE ENFERMEDADES, REPOSICIÓN DE DOS ELEVADORES ÁREA PEDIATRÍA	Maquina	2417	2			14-01-003-000-031 Sustitución de dos elevadores del área de pediatría.	2,000,000.00
001	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO EDIFICIO(S) POR CONTINGENCIA DEL IGSS.	Metro cuadrado	1301	2,500			14-01-006-000-001 Obras por Contingencia	10,000,000.00



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

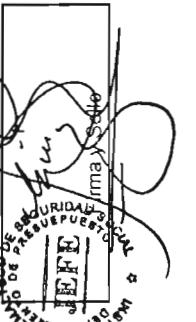
Institución: 1140-0068-143-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Unidad Ejecutora: 143 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA
Proyecto: 002 AMPLIACIONES
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL
INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL
INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA
AMPLIACIONES

Formulario DTP 6-A
Presupuesto Año 2011
Fecha: 06/01/2011
Página : 9 DE 9

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción	Monto SOLICITADO (En Quetzales)
		Código	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Código		
001	AMPLIACION HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA, CENTRO DE ACOPIO PARA DESECHOS HOSPITALARIOS, FARMACIA Y BODEGA, ENTRE 8VA CALLE Y BOULEVARD CENTENARIO ZONA 3, RETALHULEU	Metro cuadrado	1301	615		14-01-002-000-036	Áreas de emergencia, centro de acopio de desechos hospitalarios, farmacia y bodega. Hospital de Retalhuleu	2,957,711.00
001	AMPLIACION HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA, ENCAMAMIENTO, SERVICIOS DE APOYO Y MÓDULO HOSPITALARIO, HOSPITAL DEL IGSS SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA.	Metro cuadrado	1301	1,265		14-01-002-000-037	Área de emergencia, encamamiento, servicios de apoyo y módulo hospitalario, Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla	4,256,590.00
001	AMPLIACION EDIFICIO(S) ALA NORTE SEGUNDO NIVEL HOSPITAL DR. JUAN JOSÉ ARÉVALO BERMEJO, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA.	Metro cuadrado	1301	102		14-01-002-000-038	Área norte Segundo nivel, Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo	1,259,600.00



Jefe
JEFE

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURO * DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL



V. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011

Este capítulo contiene el resumen del presupuesto de egresos aprobado por Junta Directiva, mediante Acuerdo 1255 publicado en el diario oficial el 08 de diciembre de 2010.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales
ENTIDAD = 11400068

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglón -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,011

PAGINA : 1 DE 11

FECHA : 06/01/2011

HORA : 12:39:52

REPORTE : R00804768.rpt

		DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11400068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-													
01 000	ACTIVIDADES CENTRALES												
011	SERVICIOS PERSONALES	127,331,899.00	0.00	127,931,899.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	127,931,899.00	0.00	0.00	0.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	2,268,018.00	0.00	2,268,018.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,258,018.00	2,258,018.00	0.00	0.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	4,071,900.00	0.00	4,071,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,071,900.00	4,071,900.00	0.00	0.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	17,885,058.00	0.00	17,885,058.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,885,058.00	17,885,058.00	0.00	0.00
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	2,416,057.00	0.00	2,416,057.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,416,057.00	2,416,057.00	0.00	0.00
022	PERSONAL POR CONTRATO	32,574,396.00	0.00	32,574,396.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,574,396.00	32,574,396.00	0.00	0.00
023	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	9,100,000.00	0.00	9,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,100,000.00	9,100,000.00	0.00	0.00
027	COMPENSACIONES AL PERSONAL TEMPORAL	4,697,595.00	0.00	4,697,595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,697,595.00	4,697,595.00	0.00	0.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	20,506,614.00	0.00	20,506,614.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,506,614.00	20,506,614.00	0.00	0.00
041	SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	7,103,994.00	0.00	7,103,994.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,103,994.00	7,103,994.00	0.00	0.00
042	SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	1,911,271.00	0.00	1,911,271.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,911,271.00	1,911,271.00	0.00	0.00
044	SERV. EXTRAORD. POR TURNO A MEDICOS DE GUARDIA	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	34,664,210.00	0.00	34,664,210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,664,210.00	34,664,210.00	0.00	0.00
056	APORTE PARA CLASES PASIVAS	1,180,336.00	0.00	1,180,336.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,180,336.00	1,180,336.00	0.00	0.00
061	DIETAS	2,660,700.00	0.00	2,660,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,660,700.00	2,660,700.00	0.00	0.00
063	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00	210,000.00	0.00	0.00
071	AGUINALDO	14,868,090.00	0.00	14,868,090.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,868,090.00	14,868,090.00	0.00	0.00
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	14,868,090.00	0.00	14,868,090.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,868,090.00	14,868,090.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	596,400.00	0.00	596,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	596,400.00	596,400.00	0.00	0.00
100 000	SERVICIOS PERSONALES	299,574,528.00	0.00	299,574,528.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299,574,528.00	299,574,528.00	0.00	0.00
111	ENERGIA ELECTRICA	3,154,746.00	0.00	3,154,746.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,154,746.00	3,154,746.00	0.00	0.00
112	AGUA	188,670.00	0.00	188,670.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	188,670.00	188,670.00	0.00	0.00
113	TELEFONIA	4,972,924.00	0.00	4,972,924.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,972,924.00	4,972,924.00	0.00	0.00
114	CORREOS Y TELEGRAFOS	402,180.00	0.00	402,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	402,180.00	402,180.00	0.00	0.00
121	DIVULGACION E INFORMACION	3,946,000.00	0.00	3,946,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,946,000.00	3,946,000.00	0.00	0.00
122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	3,141,648.00	0.00	3,141,648.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,141,648.00	3,141,648.00	0.00	0.00
131	VIATICOS EN EL EXTERIOR	365,000.00	0.00	365,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	365,000.00	365,000.00	0.00	0.00
132	VIATICOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	63,200.00	0.00	63,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,200.00	63,200.00	0.00	0.00
133	VIATICOS EN EL INTERIOR	8,809,791.00	0.00	8,809,791.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,809,791.00	8,809,791.00	0.00	0.00
142	FLETES	53,000.00	0.00	53,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,000.00	53,000.00	0.00	0.00
143	ALMACENAJE	198,000.00	0.00	198,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	198,000.00	198,000.00	0.00	0.00
161	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	3,771,968.00	0.00	3,771,968.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,771,968.00	3,771,968.00	0.00	0.00

MINISTERIO DE HABITACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
PROGRAMA DE GASTOS
Renglón 1
Entidad 11400068
Periodo: Enero a Diciembre 2011
Por: [Signature]

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales
ENTIDAD = 11400068

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglón -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,011

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC.
153	ARREND DE MAQUINAS Y EQUIPOS DF OFICINA	64,300.00	0.00	64,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,300.00	64,300.00	0.00	0.00
154	ARREND DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTR.	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
155	ARREND DE MEDIOS DE TRANSPORTE	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00	105,000.00	0.00	0.00
156	ARREND DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
157	ARREND DE EQUIPO DE COMPUTO	1,864,600.00	0.00	1,864,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,864,600.00	1,864,600.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE TIENES INTANGIBLES	6,781,050.00	0.00	6,781,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,781,050.00	6,781,050.00	0.00	0.00
162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	508,193.00	0.00	508,193.00	0.00	0.00	0.00	0.00	508,193.00	508,193.00	0.00	0.00
163	MANT. Y REP. DE EQUIPO MEDICO, SANITARIO Y DE LAB.	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
164	MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	72,384.00	0.00	72,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,384.00	72,384.00	0.00	0.00
165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	970,212.00	0.00	970,212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	970,212.00	970,212.00	0.00	0.00
166	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	123,369.00	0.00	123,369.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123,369.00	123,369.00	0.00	0.00
168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	738,415.00	0.00	738,415.00	0.00	0.00	0.00	0.00	738,415.00	738,415.00	0.00	0.00
169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	852,820.00	0.00	852,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	852,820.00	852,820.00	0.00	0.00
171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	5,964,709.00	0.00	5,964,709.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,964,709.00	5,964,709.00	0.00	0.00
174	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	3,069,000.00	0.00	3,069,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,069,000.00	3,069,000.00	0.00	0.00
181	ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	66,000.00	0.00	66,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,000.00	66,000.00	0.00	0.00
183	SERVICIOS JURIDICOS	1,987,484.00	0.00	1,987,484.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,987,484.00	1,987,484.00	0.00	0.00
184	SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACION	1,994,000.00	0.00	1,994,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,994,000.00	1,994,000.00	0.00	0.00
186	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	2,063,192.00	0.00	2,063,192.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,063,192.00	2,063,192.00	0.00	0.00
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTISTICAS Y DEPORTIVAS	216,000.00	0.00	216,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216,000.00	216,000.00	0.00	0.00
188	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE OBRAS	40,004.00	0.00	40,004.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,004.00	40,004.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS PRIMAS Y GASTOS Y FIANZAS	6,085,615.00	0.00	6,085,615.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,085,615.00	6,085,615.00	0.00	0.00
191	OTRAS COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	3,410,000.00	0.00	3,410,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,410,000.00	3,410,000.00	0.00	0.00
194	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	240,100.00	0.00	240,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240,100.00	240,100.00	0.00	0.00
196	SERVICIOS DE PERSONALES	1,095,164.00	0.00	1,095,164.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,095,164.00	1,095,164.00	0.00	0.00
197	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,400,000.00	0.00	6,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,400,000.00	6,400,000.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	3,216,966.00	0.00	3,216,966.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,216,966.00	3,216,966.00	0.00	0.00
TOTAL	100 SERVICIOS NO PERSONALES	77,197,206.00	0.00	77,197,206.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77,197,206.00	77,197,206.00	0.00	0.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,265,011.00	0.00	1,265,011.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,265,011.00	1,265,011.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales
ENTIDAD = 11400068

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,011

		DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMITIDO	DEVENGADO	PACADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
214		PROD AGROFOREST.. MADERA, CORCHO Y MANUFACT.	255,877.00	0.00	255,877.00	0.00	0.00	0.00	0.00	255,877.00	255,877.00	0.00	0.00
219		OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
223		PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	221,250.00	0.00	221,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	221,250.00	221,250.00	0.00	0.00
224		POMEZ, CAL Y YESO	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00
225		MINERALES NO METALICOS	11,120.00	0.00	11,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,120.00	11,120.00	0.00	0.00
231		HILADOS Y TELAS	126,250.00	0.00	126,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126,250.00	126,250.00	0.00	0.00
232		ACABADOS TEXTILES	158,983.00	0.00	158,983.00	0.00	0.00	0.00	0.00	158,983.00	158,983.00	0.00	0.00
233		PRENDAS DE VESTIR	422,030.00	0.00	422,030.00	0.00	0.00	0.00	0.00	422,030.00	422,030.00	0.00	0.00
239		OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	250.00	0.00	0.00
241		PAPEL DE ESCRITORIO	2,841,217.00	0.00	2,841,217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,841,217.00	2,841,217.00	0.00	0.00
242		PAPELES COMERCIALES.	103,950.00	0.00	103,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,950.00	103,950.00	0.00	0.00
243		CARTONES Y OTROS	879,774.00	0.00	879,774.00	0.00	0.00	0.00	0.00	879,774.00	879,774.00	0.00	0.00
244		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	358,218.00	0.00	358,218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	358,218.00	358,218.00	0.00	0.00
245		LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	84,500.00	0.00	84,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,500.00	84,500.00	0.00	0.00
247		ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	91,753.00	0.00	91,753.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,753.00	91,753.00	0.00	0.00
249		OTROS PRODUCTOS DE PAPEL,	14,750.00	0.00	14,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,750.00	14,750.00	0.00	0.00
252		CARTONE IMPRESOS	48,450.00	0.00	48,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,450.00	48,450.00	0.00	0.00
253		ARTICULOS DE CUERO	630,100.00	0.00	630,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	630,100.00	630,100.00	0.00	0.00
264		LLANTAS Y NEUMATICOS	70,825.00	0.00	70,825.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,825.00	70,825.00	0.00	0.00
265		ARTICULOS DE CAUCHO	153,694.00	0.00	153,694.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,694.00	153,694.00	0.00	0.00
266		ELEMENTOS Y COMUESTOS QUIMICOS	5,359,641.00	0.00	5,359,641.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,359,641.00	5,359,641.00	0.00	0.00
267		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
268		ABONOS Y FERTILIZANTES	45,139.00	0.00	45,139.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,139.00	45,139.00	0.00	0.00
269		INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
271		ASFALTO Y SIMILARES	430,879.00	0.00	430,879.00	0.00	0.00	0.00	0.00	430,879.00	430,879.00	0.00	0.00
272		PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	3,059,545.00	0.00	3,059,545.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,059,545.00	3,059,545.00	0.00	0.00
273		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	961,542.00	0.00	961,542.00	0.00	0.00	0.00	0.00	961,542.00	961,542.00	0.00	0.00
274		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINYL Y PVC.	290,850.00	0.00	290,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	290,850.00	290,850.00	0.00	0.00
275		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	32,500.00	0.00	32,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,500.00	32,500.00	0.00	0.00
276		PRODUCTOS DE ARCILLA	137,664.00	0.00	137,664.00	0.00	0.00	0.00	0.00	137,664.00	137,664.00	0.00	0.00
277		PRODUCTOS DE VIDRIO	356,941.00	0.00	356,941.00	0.00	0.00	0.00	0.00	356,941.00	356,941.00	0.00	0.00
278		PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	317,250.00	0.00	317,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	317,250.00	317,250.00	0.00	0.00
279		CEMENTO	350,150.00	0.00	350,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,150.00	350,150.00	0.00	0.00
281		PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
282		OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	373,850.00	0.00	373,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	373,850.00	373,850.00	0.00	0.00
283		PRODUCTOS SIDERURGICOS	393,000.00	0.00	393,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	393,000.00	393,000.00	0.00	0.00
284		PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	393,000.00	0.00	393,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	393,000.00	393,000.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11400068

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglón -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,011

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
283	PRODUCTOS DE METAL ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	271,750.00 434,450.00	0.00 0.00	271,750.00 434,450.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	271,750.00 434,450.00	271,750.00 434,450.00	0.00 0.00	0.00 0.00
284	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS HERRAMIENTAS MENORES OFICIOS Y PRODUCTOS METALICOS	23,100.00 127,608.00 144,424.00	0.00 0.00 0.00	23,100.00 127,608.00 144,424.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	23,100.00 127,608.00 144,424.00	23,100.00 127,608.00 144,424.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00
285	UTILES DE OFICINA	1,357,112.00	0.00	1,357,112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,357,112.00	1,357,112.00	0.00	0.00
286	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	451,551.00	0.00	451,551.00	0.00	0.00	0.00	0.00	451,551.00	451,551.00	0.00	0.00
287	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	35,526.00	0.00	35,526.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,526.00	35,526.00	0.00	0.00
291	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
292	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	5,249.00	0.00	5,249.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,249.00	5,249.00	0.00	0.00
293	UTILES DE COCINA Y COMEDOR UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	35,400.00	0.00	35,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,400.00	35,400.00	0.00	0.00
294	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	3,039,614.00	0.00	3,039,614.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,039,614.00	3,039,614.00	0.00	0.00
295	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	259,525.00	0.00	259,525.00	0.00	0.00	0.00	0.00	259,525.00	259,525.00	0.00	0.00
TOTAL 200	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,191,059.00	0.00	27,191,059.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,191,059.00	27,191,059.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
321	EQUIPO DE OFICINA	3,422,240.00	0.00	3,422,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,422,240.00	3,422,240.00	0.00	0.00
322	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	83,000.00	0.00	83,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,000.00	83,000.00	0.00	0.00
323	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	546,810.00	0.00	546,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	546,810.00	546,810.00	0.00	0.00
324	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	515,875.00	0.00	515,875.00	0.00	0.00	0.00	0.00	515,875.00	515,875.00	0.00	0.00
326	EQUIPO DE COMPUTO	5,282,533.00	0.00	5,282,533.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,282,533.00	5,282,533.00	0.00	0.00
328	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,395,317.00	0.00	2,395,317.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,395,317.00	2,395,317.00	0.00	0.00
TOTAL 300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	12,235,825.00	0.00	12,235,825.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,235,825.00	12,235,825.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AYUDA PARA FUNERALES	109,000.00	0.00	109,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,000.00	109,000.00	0.00	0.00
411	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	995,000.00	0.00	995,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	995,000.00	995,000.00	0.00	0.00
413	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00
415	BECAS DE ESTUDIO EN EL EXTERIOR	1,251,724.00	0.00	1,251,724.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,251,724.00	1,251,724.00	0.00	0.00
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	8,618,050.00	0.00	8,618,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,618,050.00	8,618,050.00	0.00	0.00
459	TRANS. A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	10,496,360.00	0.00	10,496,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,496,360.00	10,496,360.00	0.00	0.00
TOTAL 400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129,452,046.00	0.00	129,452,046.00	0.00	0.00	0.00	0.00	129,452,046.00	129,452,046.00	0.00	0.00
	OTROS GASTOS											

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11400068
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,911

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGRAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
823	DE VOLUCIONES	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
852	RESERVAS DE CAPITALIZACION	1,301,162,562.00	0.00	1,301,162,562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,301,162,562.00	0.00	0.00	0.00
866	OTRAS PERDIDAS DE OPERACIONES	49,776.00	0.00	49,776.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,776.00	49,776.00	0.00	0.00
TOTAL	300 OTROS GASTOS	1,301,252,338.00	0.00	1,301,252,338.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,301,252,338.00	1,301,252,338.00	0.00	0.00
900	ASIGNACIONES GLOBALES	3,630,000.00	0.00	3,630,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,630,000.00	3,630,000.00	0.00
913	SENTENCIAS JUDICIALES	2,155,449,609.00	0.00	2,155,449,609.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,155,449,609.00	2,155,449,609.00	0.00	0.00
991	CREDITOS DE RESERVA	2,159,079,609.00	0.00	2,159,079,609.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,159,079,609.00	2,159,079,609.00	0.00	0.00
TOTAL	900 ASIGNACIONES GLOBALES	4,005,992,751.00	0.00	4,005,992,751.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,005,992,751.00	4,005,992,751.00	0.00	0.00
11	000 SERVICIOS DE ATENCION MEDICA											
011	SERVICIOS PERSONALES	425,952,227.00	0.00	425,952,227.00	0.00	0.00	0.00	0.00	425,952,227.00	425,952,227.00	0.00	0.00
012	PERSONAL PERMANENTE	3,393,319.00	0.00	3,393,319.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,393,319.00	3,393,319.00	0.00	0.00
013	COMPLEMENTO AL PERSONAL PERMANENTE	13,590,604.00	0.00	13,590,604.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,590,604.00	13,590,604.00	0.00	0.00
015	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	76,363,308.00	0.00	76,363,308.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76,363,308.00	76,363,308.00	0.00	0.00
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	19,225,335.00	0.00	19,225,335.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,225,335.00	19,225,335.00	0.00	0.00
022	PERSONAL POR CONTRATO	79,507,926.00	0.00	79,507,926.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,507,926.00	79,507,926.00	0.00	0.00
027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	12,155,515.00	0.00	12,155,515.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,155,515.00	12,155,515.00	0.00	0.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	688,800.00	0.00	688,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	688,800.00	688,800.00	0.00	0.00
041	SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	13,321,776.00	0.00	13,321,776.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,321,776.00	13,321,776.00	0.00	0.00
042	SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	13,883,066.00	0.00	13,883,066.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,883,066.00	13,883,066.00	0.00	0.00
044	SERV. EXTRAORD. POR TURNO A MEDICOS DE GUARDIA	13,209,209.00	0.00	13,209,209.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,209,209.00	13,209,209.00	0.00	0.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	104,542,395.00	0.00	104,542,395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104,542,395.00	104,542,395.00	0.00	0.00
071	AGUINALDO	45,134,606.00	0.00	45,134,606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,134,606.00	45,134,606.00	0.00	0.00
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	45,134,606.00	0.00	45,134,606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,134,606.00	45,134,606.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	2,498,400.00	0.00	2,498,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,498,400.00	2,498,400.00	0.00	0.00
TOTAL	000 SERVICIOS PERSONALES	868,601,092.00	0.00	868,601,092.00	0.00	0.00	0.00	0.00	868,601,092.00	868,601,092.00	0.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES											
111	ENERGIA ELECTRICA	22,222,584.00	0.00	22,222,584.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,222,584.00	22,222,584.00	0.00	0.00
112	AGUA	387,484.00	0.00	387,484.00	0.00	0.00	0.00	0.00	387,484.00	387,484.00	0.00	0.00
113	TELEFONIA	6,488,081.00	0.00	6,488,081.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,488,081.00	6,488,081.00	0.00	0.00
114	CORREOS Y TELEGRAFOS	74,517.00	0.00	74,517.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,517.00	74,517.00	0.00	0.00
121	DIVULGACION E INFORMACION	205,000.00	0.00	205,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	205,000.00	205,000.00	0.00	0.00
122	IMPRESION, ENCADERNACION Y REPRODUCCION	4,054,194.00	0.00	4,054,194.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,054,194.00	4,054,194.00	0.00	0.00
133	VATICOS EN EL INTERIOR	5,770,956.00	0.00	5,770,956.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,770,956.00	5,770,956.00	0.00	0.00
134	COMPENSACION POR KILOMETRO RECORRIDO	36,489.00	0.00	36,489.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,489.00	36,489.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales
ENTIDAD = 11400068

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglón -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,011

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC.
136	OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	11,425,026.00	0.00	11,425,026.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,425,026.00	11,425,026.00	0.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	401,666.00	0.00	401,666.00	0.00	0.00	0.00	0.00	401,666.00	401,666.00	0.00	0.00
142	FLETES	384,950.00	0.00	394,950.00	116,071.45	0.00	0.00	0.00	394,950.00	394,950.00	0.00	0.00
151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	7,985,523.00	0.00	7,985,523.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,985,523.00	7,985,523.00	0.00	0.00
155	ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	7,573,215.00	0.00	7,573,215.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,573,215.00	7,573,215.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	25,640.00	0.00	25,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,640.00	25,640.00	0.00	0.00
162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	874,057.00	0.00	874,057.00	0.00	0.00	0.00	0.00	874,057.00	874,057.00	0.00	0.00
163	MANT. Y REP. DE EQUIPO MEDICO, SANITARIO Y DE LAB.	7,166,867.00	0.00	7,166,867.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,166,867.00	7,166,867.00	0.00	0.00
164	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	37,672.00	0.00	37,672.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,672.00	37,672.00	0.00	0.00
165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,100,851.00	0.00	1,100,851.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100,851.00	1,100,851.00	0.00	0.00
166	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	309,798.00	0.00	309,798.00	0.00	0.00	0.00	0.00	309,798.00	309,798.00	0.00	0.00
168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	746,561.00	0.00	746,561.00	0.00	0.00	0.00	0.00	746,561.00	746,561.00	0.00	0.00
169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,684,485.00	0.00	2,684,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,684,485.00	2,684,485.00	0.00	0.00
171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	9,620,610.00	0.00	9,620,610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,620,610.00	9,620,610.00	0.00	0.00
174	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	304,700.00	0.00	304,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304,700.00	304,700.00	0.00	0.00
182	SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	315,260,805.00	0.00	315,260,805.00	0.00	0.00	0.00	0.00	315,260,805.00	315,260,805.00	0.00	0.00
186	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	228,000.00	0.00	228,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	228,000.00	228,000.00	0.00	0.00
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTISTICAS Y DEPORTIVAS	293,000.00	0.00	293,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	293,000.00	293,000.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	2,293,008.00	0.00	2,293,008.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,293,008.00	2,293,008.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,536.00	0.00	1,536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,536.00	1,536.00	0.00	0.00
194	OTRAS COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	12,820,108.00	0.00	12,820,108.00	720.00	0.00	0.00	0.00	12,820,108.00	12,820,108.00	0.00	0.00
TOTAL	100 SERVICIOS NO PERSONALES	420,714,363.00	0.00	420,714,363.00	116,791.45	0.00	0.00	0.00	420,714,363.00	420,714,363.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS											
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	39,070,237.00	0.00	39,070,237.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,070,237.00	39,070,237.00	0.00	0.00
214	PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y MANUFACT.	205,578.00	0.00	205,578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	205,578.00	205,578.00	0.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	39,200.00	0.00	39,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,200.00	39,200.00	0.00	0.00
224	POMEZ, CAL Y YESO	9,400.00	0.00	9,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,400.00	9,400.00	0.00	0.00
225	MINERALES NO METALICOS	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	17,000.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	1,508,079.00	0.00	1,508,079.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,508,079.00	1,508,079.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	943,653.00	0.00	943,653.00	0.00	0.00	0.00	0.00	943,653.00	943,653.00	0.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	1,292,749.00	0.00	1,292,749.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,292,749.00	1,292,749.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	247,350.00	0.00	247,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	247,350.00	247,350.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales
ENTIDAD = 11400068
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglón -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,011

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SalDO POR COMPROMETER	SalDO POR DEVENGAR	SalDO POR PAGAR	% EJEC
241 PAPEL DE ESCRITORIO	2,191,457.00	0.00	2,091,457.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,091,457.00	165,655.00	0.00	0.00
242 PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	165,655.00	0.00	165,655.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	165,655.00	0.00	0.00
243 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	3,863,698.00	0.00	3,863,598.00	320.54	0.00	0.00	0.00	3,863,698.00	3,863,698.00	0.00	0.00
244 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	5,650.00	0.00	5,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,650.00	5,650.00	0.00	0.00
245 ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	23,400.00	0.00	23,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,400.00	23,400.00	0.00	0.00
247 OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	17,400.00	0.00	17,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,400.00	17,400.00	0.00	0.00
249 ARTICULOS DE CUERO	30,400.00	0.00	30,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,400.00	30,400.00	0.00	0.00
252 LLANTAS Y NEUMATICOS	809,225.00	0.00	809,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	809,225.00	809,225.00	0.00	0.00
253 ARTICULOS DE CAUCHO	338,345.00	0.00	338,345.00	0.00	0.00	0.00	0.00	338,345.00	338,345.00	0.00	0.00
254 OTROS PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
261 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	90,975,331.00	0.00	90,975,831.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,975,831.00	0.00	0.00	0.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,285,318.00	0.00	13,285,318.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,285,318.00	13,285,318.00	0.00	0.00
263 ABONOS Y FERTILIZANTES	9,900.00	0.00	9,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,900.00	9,900.00	0.00	0.00
264 INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	130,270.00	0.00	130,270.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,270.00	130,270.00	0.00	0.00
266 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	1,259,252,664.00	0.00	1,259,252,664.00	2,741,326.78	0.00	0.00	0.00	1,259,252,664.00	1,259,252,664.00	0.00	0.00
267 TINTEs, PINTURAS Y COLORANTES	4,599,630.00	0.00	4,599,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,599,630.00	4,599,630.00	0.00	0.00
268 PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINYL Y P.V.C.	4,531,537.00	0.00	4,531,537.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,531,537.00	4,531,537.00	0.00	0.00
269 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3,731,847.00	0.00	3,731,847.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,731,847.00	3,731,847.00	0.00	0.00
271 PRODUCTOS DE ARCILLA	30,700.00	0.00	30,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,700.00	30,700.00	0.00	0.00
272 PRODUCTOS DE VIDRO	121,700.00	0.00	121,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121,700.00	121,700.00	0.00	0.00
273 PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	187,000.00	0.00	187,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	187,000.00	187,000.00	0.00	0.00
274 CEMENTO	87,050.00	0.00	87,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,050.00	87,050.00	0.00	0.00
275 PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	44,865.00	0.00	44,865.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,865.00	44,865.00	0.00	0.00
279 OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	11,900.00	0.00	11,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,900.00	11,900.00	0.00	0.00
281 PRODUCTOS SIDERURGICOS	156,000.00	0.00	156,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156,000.00	156,000.00	0.00	0.00
282 PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	193,700.00	0.00	193,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	193,700.00	193,700.00	0.00	0.00
283 PRODUCTOS DE METAL	479,442.00	0.00	479,442.00	0.00	0.00	0.00	0.00	479,442.00	479,442.00	0.00	0.00
284 ESTRUCTURAS METALICAS	422,091.00	0.00	422,091.00	0.00	0.00	0.00	0.00	422,091.00	422,091.00	0.00	0.00
285 MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	24,700.00	0.00	24,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,700.00	24,700.00	0.00	0.00
286 HERMAMENTAS MENORES	264,000.00	0.00	264,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	264,000.00	264,000.00	0.00	0.00
289 OTROS PRODUCTOS METALICOS	282,420.00	0.00	282,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	282,420.00	282,420.00	0.00	0.00
291 UTILES DE OFICINA	1,490,460.00	0.00	1,490,460.00	259.44	0.00	0.00	0.00	1,490,460.00	1,490,460.00	0.00	0.00
292 UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	3,486,341.00	0.00	3,486,341.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,486,341.00	3,486,341.00	0.00	0.00
293 PRODUCTOS EDUCACIONALES Y CULTURALES	44,650.00	0.00	44,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,650.00	44,650.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales
ENTIDAD = 11400068

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglón -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,011

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
294	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	21,600.00	0.00	23,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,500.00	23,500.00	0.00	0.00
295	UTILES MENORES MEDICO Y QUIRURGICOS Y DE LAB.	101,995,112.00	0.00	101,995,112.00	13,557.14	0.00	0.00	0.00	101,995,112.00	0.00	0.00	0.00
296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	71,200.00	0.00	73,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73,200.00	0.00	0.00	0.00
297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	1,744,978.06	0.00	1,794,978.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,794,978.00	0.00	0.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,202,334.00	0.00	5,202,334.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,202,334.00	0.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	573,938.00	0.00	573,939.00	0.00	0.00	0.00	0.00	573,939.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,544,695,621.00	0.00	1,544,695,621.00	2,755,461.90	0.00	0.00	0.00	1,544,695,621.00	0.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	7,518,904.00	0.00	7,518,904.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,518,904.00	0.00	0.00	0.00
322	EQUIPO DE OFICINA	24,451,260.00	0.00	24,451,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,451,260.00	0.00	0.00	0.00
323	EQUIPO MEDICO SANITARIO Y DE LABORATORIO	1,130,350.00	0.00	1,130,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,130,350.00	0.00	0.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	76,000.00	0.00	76,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76,000.00	0.00	0.00	0.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	1,482,370.00	0.00	1,485,370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,485,370.00	0.00	0.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	7,319,167.00	0.00	7,319,167.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,319,167.00	0.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE COMPUTO	11,579,622.00	0.00	11,579,622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,579,622.00	0.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	190,000.00	0.00	190,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	0.00	0.00
381	ACTIVOS INTANGIBLES	53,750,673.00	0.00	53,750,673.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,750,673.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	6,455,500.00	0.00	6,455,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,455,500.00	0.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	2,894,217,249.00	0.00	2,894,217,249.00	2,872,255.35	0.00	0.00	0.00	0.00	2,894,217,249.00	0.00	0.00
TOTAL	400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,455,500.00	0.00	6,455,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,455,500.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	11 SERVICIOS DE ATENCION MEDICA	2,894,217,249.00	0.00	2,894,217,249.00	2,872,255.35	0.00	0.00	0.00	2,894,217,249.00	0.00	0.00	0.00
12	PRESTACIONES PECUNIARIAS											
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	287,902,828.00	0.00	287,902,828.00	0.00	0.00	0.00	0.00	287,902,828.00	0.00	0.00	0.00
423	PRESTAC. GLOBALES POR INCAPACIDAD PERM.	1,326,161.00	0.00	1,326,161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,326,161.00	0.00	0.00	0.00
424	GASTOS DE ENTIERRO	2,701,848.00	0.00	2,701,848.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,701,848.00	0.00	0.00	0.00
426	PENSIONES A SOBREVIVIENTES	5,702,051.00	0.00	5,702,051.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,702,051.00	0.00	0.00	0.00
427	PRESTAC. POR INVALLIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	1,708,445,582.00	0.00	1,708,445,582.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,708,445,582.00	0.00	0.00	0.00
428	OTRAS PRESTACIONES Y PENSIONES	57,359,413.00	0.00	57,359,413.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,359,413.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,063,437,883.00	0.00	2,063,437,883.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,063,437,883.00	0.00	0.00	0.00
13	12 PRESTACIONES PECUNIARIAS											
400	ASEGURAMIENTO TRABAJADORES I.G.S.S.	2,063,437,883.00	0.00	2,063,437,883.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,063,437,883.00	0.00	0.00	0.00
421	TRANSFERENCIAS CORRIENTES PENSIONES	85,745,759.00	0.00	85,745,759.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,745,759.00	0.00	0.00	0.00
426	GASTOS DE ENTIERRO	45,000.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85,793,759.00	0.00	85,793,759.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,793,759.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11400068

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,011

		DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMISO	COMMITMENTO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
TOTAL 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES														
14	000	FGSS. INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL												
022		SERVICIOS PERSONALES	1,217,221.00	0.00	1,217,221.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,217,221.00	0.00	0.00	0.00	0.00
027		PERSONAL POR CONTRATO	94,032.00	0.00	94,032.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,032.00	0.00	0.00	0.00	0.00
029		COMP. ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	16,664,641.00	3.00	16,664,641.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,664,641.00	0.00	0.00	0.00	0.00
031		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	5,526,116.00	0.00	5,526,116.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,526,116.00	0.00	0.00	0.00	0.00
033		JORNALES COMP. ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR JORNAL	1,017,523.00	0.00	1,017,523.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,017,523.00	0.00	0.00	0.00	0.00
043		SErv. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL POR JORNAL	287,727.00	0.00	287,727.00	0.00	0.00	0.00	0.00	287,727.00	0.00	0.00	0.00	0.00
051		APORT. PATRONAL AL IGSS	1,217,063.00	0.00	1,217,063.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,217,063.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071		AGUINALDO	560,582.00	0.00	560,582.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560,582.00	0.00	0.00	0.00	0.00
072		BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	544,107.00	0.00	544,107.00	0.00	0.00	0.00	0.00	544,107.00	0.00	0.00	0.00	0.00
073		BONO VACACIONAL	57,400.00	0.00	57,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL 000 SERVICIOS PERSONALES		27,186,412.00	0.00	27,186,412.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,186,412.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100		SERVICIOS NO PERSONALES												
113		TELÉFONIA	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114		CORREOS Y TELEGRAMAS	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
121		DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131		VIATICOS EN EL EXTERIOR	96,000.00	0.00	96,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133		VIATICOS EN EL INTERIOR	167,000.00	0.00	167,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142		FLETES	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151		ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	370,000.00	0.00	370,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	370,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
154		ARREND. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTR.	2,035,000.00	0.00	2,035,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,035,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
156		ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	749,125.00	0.00	749,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	749,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00
158		DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	3,316,654.00	0.00	3,316,654.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,316,654.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165		MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	57,250.00	0.00	57,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00
171		MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	28,933,019.00	0.00	28,933,019.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,933,019.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174		MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	488,625.00	0.00	488,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	488,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00
176		MANT. Y REP. DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	362,500.00	0.00	362,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	362,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
181		ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186		SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	10,412,888.00	0.00	10,412,888.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,412,888.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	8,997,415.00	0.00	8,997,415.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,997,415.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Intecrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expressado en Quetzales

ENTIDAD = 11400068

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,011

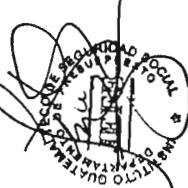
		DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC.
139		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	4,956,760.00	0.00	4,956,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,956,760.00	4,956,760.00	0.00	0.00
TOTAL	100	PERSONALES	70,440,236.00	0.00	70,440,236.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,440,236.00	70,440,236.00	0.00	0.00
200		MATERIALES Y SUMINISTROS	68,500.00	0.00	68,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,500.00	68,500.00	0.00	0.00
211		ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,612,545.00	0.00	1,612,545.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,612,545.00	1,612,545.00	0.00	0.00
214		PROD AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y MANUFACT.	1,964,008.00	0.00	1,964,008.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,964,008.00	1,964,008.00	0.00	0.00
223		PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	421,037.00	0.00	421,037.00	0.00	0.00	0.00	0.00	421,037.00	421,037.00	0.00	0.00
224		POMEZ, CAL. Y YESO	61,000.00	0.00	61,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,000.00	61,000.00	0.00	0.00
225		MINERALES NO METALICOS	25,290.00	0.00	25,290.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,290.00	25,290.00	0.00	0.00
231		HILADOS Y TELAS	104,600.00	0.00	104,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104,600.00	104,600.00	0.00	0.00
232		ACABADOS TEXTILES	11,500.00	0.00	11,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,500.00	11,500.00	0.00	0.00
233		PRENDAS DE VESTIR	139,737.00	0.00	139,737.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139,737.00	139,737.00	0.00	0.00
241		PAPEL DE ESCRITORIO	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00
242		PAPELES COMERCIALES,	110,500.00	0.00	110,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,500.00	110,500.00	0.00	0.00
243		CARTONES Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	73,700.00	0.00	73,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73,700.00	73,700.00	0.00	0.00
244		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
249		OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTONE E IMPRESOS	189,500.00	0.00	189,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	189,500.00	189,500.00	0.00	0.00
252		ARTICULOS DE CUERO	190,640.00	0.00	190,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	190,640.00	190,640.00	0.00	0.00
254		ELEMENTOS Y COMUESTOS QUIMICOS	498,000.00	0.00	498,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	498,000.00	498,000.00	0.00	0.00
261		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37,410.00	0.00	37,410.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,410.00	37,410.00	0.00	0.00
262		INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	5,500.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00	5,500.00	0.00	0.00
264		ASFALTO Y SIMILARES	530,000.00	0.00	530,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	530,000.00	530,000.00	0.00	0.00
265		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	1,686,900.00	0.00	1,686,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,686,900.00	1,686,900.00	0.00	0.00
267		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINYL Y PVC.	1,646,074.00	0.00	1,646,074.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,646,074.00	1,646,074.00	0.00	0.00
268		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	611,787.00	0.00	611,787.00	0.00	0.00	0.00	0.00	611,787.00	611,787.00	0.00	0.00
269		PRODUCTOS DE ARCILLA	56,000.00	0.00	56,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,000.00	56,000.00	0.00	0.00
271		PRODUCTOS DE VIDRIO	395,000.00	0.00	395,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	395,000.00	395,000.00	0.00	0.00
272		PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	848,844.00	0.00	848,844.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,844.00	848,844.00	0.00	0.00
273		CEMENTO	1,896,246.00	0.00	1,896,246.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,896,246.00	1,896,246.00	0.00	0.00
274		PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	2,255,099.00	0.00	2,255,099.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,255,099.00	2,255,099.00	0.00	0.00
275		OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00
279		PRODUCTOS SIDERURGICOS	3,639,381.00	0.00	3,639,381.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,639,381.00	3,639,381.00	0.00	0.00
281		PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	1,551,050.00	0.00	1,551,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,551,050.00	1,551,050.00	0.00	0.00
282		PRODUCTOS DE METAL	838,403.00	0.00	838,403.00	0.00	0.00	0.00	0.00	838,403.00	838,403.00	0.00	0.00
283		ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	1,164,598.00	0.00	1,164,598.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,164,598.00	1,164,598.00	0.00	0.00
284		HERRAMIENTAS MENORES	381,850.00	0.00	381,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	381,850.00	381,850.00	0.00	0.00
285													

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales
 ENTIDAD = 11400068

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,011

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PREPROMISMO	COMPROMITIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
289	OTROS PRODUCTOS METALICOS	389,200.00	0.00	389,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	389,200.00	389,200.00	0.00	0.00
291	UTILES DE OFICINA	199,864.00	0.00	199,864.00	0.00	0.00	0.00	0.00	199,864.00	199,864.00	0.00	0.00
292	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	114,400.00	0.00	114,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114,400.00	114,400.00	0.00	0.00
293	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,753.00	0.00	1,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,750.00	1,750.00	0.00	0.00
297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	2,657,000.00	0.00	2,657,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,657,000.00	2,657,000.00	0.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	444,594.00	0.00	444,594.00	0.00	0.00	0.00	0.00	444,594.00	444,594.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	935,760.00	0.00	935,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	935,760.00	935,760.00	0.00	0.00
TOTAL	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	27,742,838.00	0.00	27,742,838.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,742,838.00	27,742,838.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	930,000.00	0.00	930,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	930,000.00	930,000.00	0.00	0.00
322	EQUIPO DE OFICINA	40,362,427.00	0.00	40,362,427.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,362,427.00	40,362,427.00	0.00	0.00
323	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	94,700.00	0.00	94,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,700.00	94,700.00	0.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	3,102,500.00	0.00	3,102,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,102,500.00	3,102,500.00	0.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	18,000.00	0.00	0.00
327	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	27,834,285.00	0.00	27,834,285.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,834,285.00	27,834,285.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE COMPUTO	3,705,500.00	0.00	3,705,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,705,500.00	3,705,500.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	35,081,408.00	0.00	35,081,408.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,081,408.00	35,081,408.00	0.00	0.00
332	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	111,128,620.00	0.00	111,128,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111,128,620.00	111,128,620.00	0.00	0.00
TOTAL	300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	236,498,306.00	0.00	236,498,306.00	0.00	0.00	0.00	0.00	236,498,306.00	236,498,306.00	0.00	0.00
99	14 INVERSION EN ATENCION MEDICA Y PREVISION SOCIAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23,056,765.00	0.00	23,056,765.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,056,765.00	23,056,765.00	0.00	0.00
400	SERVICIOS GOBERNAMENTALES DE FISCALIZACION TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00
TOTAL	400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23,759,765.00	0.00	23,759,765.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,759,765.00	23,759,765.00	0.00	0.00
TOTAL	99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	23,759,765.00	0.00	23,759,765.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,759,765.00	23,759,765.00	0.00	0.00
TOTAL	11400068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-	9,309,699,713.00	0.00	9,309,699,713.00	2,872,255.35	0.00	0.00	0.00	9,309,699,713.00	9,309,699,713.00	0.00	0.00



 MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO PÚBLICO
 ESTADO DE GUATEMALA
 2011



VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Para realizar el monitoreo y evaluación de las metas contempladas en el Plan Operativo Anual 2011 y el avance de la ejecución presupuestaria, se hará monitoreo mensual y cortes evaluativos cuatrimestrales, a través del modulo de seguimiento de meta física del SICOIN-WEB. Esta actividad estará a cargo de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes conjuntamente informarán a la autoridad superior y a los entes normativos del Sector Público cuando corresponda.